



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo C.LXXXII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de julio del 2006  
No. 1

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ideas y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2247, 2381, 2117, 772-B1, 774-B1, 2114, 844-A1, 2120, 2125, 2124, 2346, 2371, 2337, 2338, 2244, 2081, 2075, 919-A1, 887-A1, 2340, 2333, 2249, 2243, 2367, 2310, 834-B1, 890-A1, 835-B1, 836-B1, 837-B1, 838-B1, 2329, 2261, 931-A1, 2231, 2264, 2254, 2263, 2262, 908-A1 y 2344.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2269, 2270, 2272, 2276, 2278, 2279, 2280, 2335, 2336, 2347, 2348, 2342, 2354, 2345, 2341, 2355, 839-B1, 896-A1, 2274, 2409, 2410, 2412, 920-A1, 2180, 2181 y 2182.

**“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”**

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ideas y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.-Área de Responsabilidades.-Oficio 00641/30.15/1672/2006.-Expediente PISI-A-COAH-NC-DS-054/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IDEAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005 y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/1368/06 de fecha 10 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-COAH-NC-DS-054/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Ideas y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de abril de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza.-Rúbrica.**

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de abril de 2006).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En expediente número: 478/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados JOSE F. VERA GUADARRAMA EBLEN JALIL FESH, ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY, P. Licenciados EDUARDO MIGUEL VITE FLORES, EDUARDO REVELES ANDRADE, ANA LILIA RAMIREZ ORTEGA, E. D. RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ Y CARLOS SORIA ORNELAS y otros endosatarios en procuración de MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, en contra de GERV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., y otros, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día uno de agosto del dos mil seis, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en la calle de Morelia 620, Colonia Independencia, lote marcado con el número once, manzana XXVII, en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Morelia, con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 27027, volumen 116, libro primero, sección primera, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$452,184.93 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.), resultado de la deducción del diez por ciento de la cantidad en que fuera valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación, de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se

publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores.-Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-  
Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.  
2247.-21, 27 junio y 3 julio.

##### JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

En los autos del expediente número 642/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO FORD CREDIT DE MEXICO, por medio de sus endosatarios en procuración LICENCIADO JUAN GUILLERMO DUARTE HERNANDEZ, JESUS JAIMES HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER MARQUEZ MEDELLIN e IGNACIO CHAVEZ VAZQUEZ en contra de ISABEL SANDOVAL GONZALEZ y MIGUEL ANGEL LOPEZ PARDO, el que se tramita ante el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, se han señalado las once horas del día catorce de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en pública subasta respecto del vehículo embargado en el presente juicio, marca Ford Fiesta Ikon, Sedán cuatro puertas, modelo 2002, serie 3FABP05B12M108793, placas de circulación LSD-4111, color verde botella, cuatro cilindros motor hecho en Brasil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 26,600.00 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito de los codemandados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, en consecuencia se convocan postores al remate en pública subasta del mueble descrito y embargado en autos, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

2381.-30 junio, 3 y 4 julio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
ANTONIO LIRA PEREZ.**

Se hace de su conocimiento que la actora GUADALUPE SANCHEZ VALENCIA, en el expediente 1329/05, relativo al juicio divorcio necesario, fundando en la causal IX, del artículo 4.90 del conducente dice: Ecatepec, México, diez de mayo de dos mil seis, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese al señor ANTONIO LIRA PEREZ, por medio de edictos que contendrán una relación suscita de la demanda por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en el de la última publicación al contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado con las copias simples de traslado correspondiente.

Relación sucinta de la demanda, prestaciones. A).- La disolución del vínculo matrimonial que tengo con la hoy demandado señor ANTONIO LIRA PEREZ; B).- La guarda y custodia de los menores MARIA DE JESUS Y CARLOS ISRAEL de apellidos LIRA SANCHEZ. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Ecatepec de Morelos, México, 18 de mayo del 2006.-  
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica. 2117 -13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**MERCEDES MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL.**

La parte actora VICTOR RAMIREZ YAÑEZ, por su propio derecho, en el expediente número 829/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 2, de la manzana C, de la colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con y colinda con lote 17; al sur: en 17.00 m y colinda con lote 57; al oriente: en 8.00 m y colinda con lote 54 y al poniente: en 8.00 m y colinda con calle 1ª Cerrada de Porfirio Díaz (física). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, haciéndole saber la instauración del presente juicio y que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcoyotl, México, a uno (1) de junio del dos mil seis 2006 -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

772-B1.-13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 1040/2005.  
DEMANDADO: ALICIA TREJO.**

En cumplimiento al auto de fecha primero de junio del dos mil seis, que ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: EL C. ALFONSO VILLANUEVA LI, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 29, manzana 203, de la calle 30 número 153, de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.70 m con lote 30, al sur: en 20.70 m con lote 28, al oriente: en 10.00 m con lote 2, al poniente: en 10.00 m con calle 30, con una superficie de: 207.00 m2. Y que en fecha siete de enero del mil novecientos noventa y nueve, celebre contrato de compraventa con la señora MARIA GUADALUPE MELCHOR DOMINGUEZ, respecto del inmueble en mención, en el precio de CUATROCIENTOS MIL PESOS, la posesión la he tenido en calidad de propietario, ininterrumpida, pacífica, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a seis de junio del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

774-B1.-13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JOSUE ROBERTO MALDONADO DIAZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 451/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. DE C.V. Y FABIAN VALENTIN CANO SOBRINO, respecto del predio ubicado en la calle 19, manzana 105, lote 17 y 18 del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cuenta con una superficie total de 168.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 14.00 m con lote 03 y 04; al noreste: 12.00 m con lote 16; al sureste: 14.00 m con calle 19; al suroeste: 12.00 m con lote 19, dicho inmueble lo adquirí en por contrato de privado de compraventa de fecha uno de febrero del año de mil novecientos noventa y cuatro, con el C. FABIAN VALENTIN CANO SOBRINO, mismo que me dio en posesión en la misma fecha, el cual he venido habitando desde entonces, en forma pacífica, pública, continua, el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalpan, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 146, volumen 42, libro primero, sección primera, a favor de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. Por lo que se ordenó emplazar a FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. DE C.V. Y FABIAN VALENTIN CANO

SOBRINO. con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, procédase a emplazarle por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy Fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho de mayo del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2114.-13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A. EDMUNDO GUADALUPE GUTIERREZ MARTINEZ.

AZAREL ORTEGA TELLEZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil (guarda y custodia) de AZAREL ORTEGA TELLEZ en contra de EDMUNDO GUADALUPE GUTIERREZ MARTINEZ, registrado bajo el número de expediente 990/2005, demandó de usted las siguientes prestaciones:

Atizapán de Zaragoza, México, treinta de mayo del año dos mil seis.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a AZAREL ORTEGA TELLEZ, visto su contenido y atento al estado de los autos, como lo solicita, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a juicio al demandado EDMUNDO GUADALUPE GUTIERREZ MARTINEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, esto es emplazando a la demandada, notificándole que la actora AZAREL ORTEGA TELLEZ reclama: La guarda y custodia de su menor hija EVELIN AZAREL GUTIERREZ ORTEGA, el pago de una pensión alimenticia en favor de su menor hija, el aseguramiento de dicha pensión, el pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, señalándose para ello en los hechos de su demanda que en síntesis refiere: Que en fecha en el mes de agosto del dos tres empezaron a vivir en concubinato procreando a un menor de nombre EVELIN AZAREL GUTIERREZ ORTEGA, estableciendo su domicilio conyugal en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que desde que empezaron a hacer vida en común el demandado adoptó conductas agresivas, desobligadas que se agravaron al pasar el tiempo hasta que forzada por los constantes maltratos y vejaciones de que era objeto, decidió la actora irse a vivir a casa de sus padres, que era irresponsable al no desarrollar actividades laborales o allegarse de recursos económicos para sufragar sus necesidades al grado de que sus familias los apoyaban económicamente, que la promovente desde la fecha en que se vio forzada a dejar el domicilio ha cuidado completamente a su menor hijo a lo cual el demandado se ha mantenido completamente ajeno, dejando toda responsabilidad de su menor hijo a cargo de la actora, que el demandado siempre tuvo una actitud desobligada en cuanto a los alimentos que debía proporcionar no obstante los requerimientos que se le hacían, fundando su demanda en los artículos 4.117, 4.118, 4.129, fracción II, 4.130, 4.2023, 4.203, 4.205 del Código Civil, por lo que emplácese al demandado por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del

siguiente de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, conforme a lo establecido por los artículos 1.168, 1.170, 1.172 del Código en cita. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado ARMANDO HERNANDEZ AVILA, Juez Sexto Familiar de Tlalneptla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, quien actúa en forma legal con Segundo Secretario de Acuerdos que firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

844-A1.-13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

DAVID HERNANDEZ TELLEZ.

Por este conducto se le hace saber que ROSA GISELA OSORIO ESCOBAR, promovió en el expediente número 151/2005, procedimiento judicial no contencioso a efecto de hacerle saber que le ha revocado el poder otorgado en el instrumento notarial número 38,331, volumen 451, de fecha veintinueve de abril del año dos mil tres, expedido por el Licenciado Marco León Yuri Santín Becerril. Titular de la Notaría Pública número 6 del Estado de México, lo que se le hace saber para que dentro del plazo de treinta días manifieste lo que a su derecho corresponda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

844-A1.-13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

ROMAN PINEDA SANCHEZ.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 30/2006, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por LEON TORRES ALPIZAR en contra de ROMAN PINEDA SANCHEZ.

**PRESTACIONES.**

A).- El otorgamiento y firma de escritura definitiva de compraventa y traslado de dominio en favor del actor respecto del inmueble ubicado en la calle del Municipio Libre, sin número de la Colonia Libertad, municipio de Villa Nicolás Romero, con una superficie de 1,000 m2 un mil metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 20 m con Víctor Rocha; sur: 20 m con camino al oriente (actualmente calle de Municipio Libre); oriente: 20 m con Serafín Monroy Tapia; poniente: 50 m con Arnulfo Rodríguez, pactándose como precio de la compra la cantidad de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional); B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veinticuatro de mayo del dos mil seis.- Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

844-A1.-13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 122/2006.

DEMANDADAS: CARMEN MALDONADO DE ESPAÑA Y RAFAEL ESPAÑA AVILA.

AGUSTIN PEREZ MALDONADO, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 17, de la manzana 41, del Fraccionamiento "Jardines de Guadalupe", ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 15; al este: 7.00 m con lote 16; al oeste: 7.00 m con calle Cotija, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, manifestando que con fecha 24 de julio de 1988, la señora, CARMEN MALDONADO DE ESPAÑA, con el consentimiento de su esposo RAFAEL ESPAÑA AVILA, celebraron contrato privado de compraventa, respecto del inmueble antes descrito, fijándose como precio del terreno y construcción, la cantidad de \$ 11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mismo que fueron pagados al momento de la firma del mencionado contrato, que desde que lo compro, lo ha poseído en forma pública, pacífica, continua y en calidad de dueño. Por lo que ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto comparezcan a contestar la demanda hecha en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndoseles por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Boletín y Lista Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

844-A1.-13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 571/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GERARDO GARCIA SANCHEZ en contra de FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ Y

NAZARIO GARCIA SANCHEZ de quienes demanda la prescripción positiva respecto de una fracción del lote de terreno número 6, manzana 2, del Fraccionamiento La Comunidad ubicado en la calle Ing. Wilfrido Massieu número 22-A, La Comunidad, del municipio Tlalnepan de Baz, Estado de México. Por lo que ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden a los cuatro días del mes de mayo de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

844-A1.-13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 491/04.

ACTOR: FRANCISCO ISMAEL FLORES MATA.

DEMANDADO: BLAS ANTONIO SUAREZ ANGELES.

En el expediente marcado con el número 491/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO ISMAEL FLORES MATA en contra de BLAS ANTONIO SUAREZ ANGELES, el juez de los autos dictó el siguiente acuerdo: Convocando postores para la segunda almoneda de remate respecto de los vehículos: 1.- Marca Ford KA, modelo 2002, color azul, placas de circulación LSE-59-97 del Estado de México, con número de serie 9BFBT9NX17755188 y 2.- Vehículo Ford Dic Up de redilas, Rangel color blanco, con placas de circulación KTZ-93-785 del Estado de México, con número de serie 1F00R10092PAO9933 y en su parte conducente a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 05 cinco de mayo del año 2006 dos mil seis.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a FRANCISCO ISMAEL FLORES MOSQUEDA, con fundamento en los artículos 1063, 1411, 1412 del Código de Comercio reformado, tomando en consideración que ha quedado sin efecto la adjudicación de bienes rematados en la almoneda celebrada en fecha veintiocho de abril del año en curso, como lo ordenará el auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso, en consecuencia y citese nuevamente la celebración de la segunda almoneda de remate la que deberá tener verificativo a las nueve horas del día cinco de julio del presente año, por tanto, convóquese postores a través de la publicación de edictos, señalándose como base para el remate de los bienes a rematar la cantidad de \$ 101,529.00 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), debiendo publicarse los referidos edictos tres veces dentro de tres días en el Diario Judicial de la Federación y en la tabla de avisos de este tribunal. Notifíquese personalmente al demandado de la celebración de la presente almoneda.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los ocho días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

844-A1.-13, 22 junio y 3 julio.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O

A: BLANCA EDITH FIGUEROA LUJANO.

En el expediente marcado con el número 1014/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARELLE SARRAG GUSTAVO ADOLFO, VICTOR MANUEL PAZ SALAZAR, RODOLFO SALAZAR SANDOVAL Y OMAR ELIM LOPEZ PEREZ en contra de BLANCA EDITH FIGUEROA LUJANO, JORGE ARTURO LOPEZ COTERO, JUAN OCTAVIO MORENO, GRUPO EDUCACION Y LIBERTAD ASOCIACION CIVIL, JORGE EDUARDO SANCHEZ UGALDE Y MARIA GUADALUPE VALDEZ INIESTA, se demanda: La nulidad por simulación absoluta del procedimiento laboral ante la Junta Especial número ocho (8) de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, con sede en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, expediente número C.S.J.8/130/2003. Fundándose en las consideraciones de hecho siguientes: Por escrito presentado el 9 de agosto de 2002 ante la Oficialía Común Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal los actores demandaron en la vía ejecutiva civil de MARÍA GUADALUPE VALDEZ INIESTA entre otras cosas el pago de la cantidad de \$ 6,627,153.00 como suerte principal y el incremento que experimentara dicha suma en virtud de la indexación a que quedo sujeta por voluntad de las partes en un 1% mensual, y de JOSE EDUARDO SANCHEZ UGALDE como cónyuge de la anterior quien compareció al otorgamiento y firma de las escrituras públicas en las que la deudora constituyó el gravamen hipotecario se le demandó para que se le oyerá lo que a su derecho conviniera. Consecuentemente, la demanda fue turnada al Juzgado Trigésimo Tercero de lo Civil con el número de expediente 549/02 y una vez admitida se diligenció el auto de ejecución respectivo en el cual se procedió al embargo de bienes de la propiedad de los demandados recayendo sobre el inmueble ubicado en Av. Tonatico sin número (hoy número uno) denominado "Pilandilla", pueblo, hoy Colonia Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, quedando debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Por su parte los demandados por escrito de fecha 3 de octubre de 2002 contestaron la demanda allanándose a las pretensiones de los actores, por lo que se procedió a dictar la sentencia definitiva el día 21 de noviembre de 2002 en la que se declaró la procedencia de la acción, condenando a los demandados al pago de lo reclamado, apercibiéndolos de que en caso de no pagar en el plazo de seis meses se procedería al remate en subasta pública del bien embargado, aclarándose dicha resolución en fecha 29 de noviembre de 2002 y confirmada por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal por sentencia de fecha 6 de marzo de 2003 en el toca 422/2003. Enseguida y en virtud de que los demandados no cumplieron voluntariamente con la sentencia dictada, se procedió a la ejecución forzosa de la misma, nombrando peritos ambas partes para el avalúo correspondiente resultando entre la mediación de ambos valores la cantidad de \$ 18,881,500, en consecuencia se ordenó el remate en primera almoneda del inmueble embargado, presentándose varios incidentes de liquidación de los accesorios legales resultando a favor de la parte actora la cantidad de \$ 24,021,239.98. El día para la primera almoneda el juez del conocimiento se percató que la H. Junta Especial Número 8 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco, le había remitido con antelación el oficio 2061/309/2004 de fecha 10 de junio de 2004 acompañando certificado de gravámenes relativo al inmueble a rematar en copia certificada indicándole que sobre dicho bien existía un diverso embargo laboral trabado en las actuaciones del expediente C.S.J.8/130/2003 solicitándole que antes de proceder al remate, debía notificar a los acreedores laborales el estado de ejecución. Por lo que en tales consideraciones se suspendió la diligencia de remate. Del

expediente laboral de mérito se desprende que por convenio celebrado y aprobado el 7 de julio de 2003, por la H. Junta Especial número 8 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, con sede en Cuautitlán Izcalli, entre los patrones: "Grupo Educación y Libertad Asociación Civil", Jorge Eduardo Sánchez Ugalde y María Guadalupe Valdez Iniesta y en su carácter de trabajadores: Blanca Edith Figueroa Lujano (en el desempeño de Gerente de relaciones Públicas con un salario diario de \$ 12,000 integrados a partir del 1 de abril de 1994), Jorge Arturo López (por servicios de arquitecto en la remodelación de las instalaciones del Colegio "Colegio Don Bosco", propiedad de Grupo Educación y Libertad Asociación Civil con un salario de \$ 15,000.00 integrados a partir de uno de 1 de junio de 2002) y Juan Octavio Moreno (como Asesor Pedagógico con un salario diario de \$ 10,000.00 integrados a partir de 2 de mayo de 1995) como trabajadores, dieron por terminado voluntariamente una relación individual de trabajo, compareciendo a la celebración de dicho convenio Jorge Eduardo Sánchez Ugalde como Director General y socio mayoritario de "Grupo Educación y Libertad Asociación Civil" y María Guadalupe Valdez Iniesta como propietaria del predio en el que se ubica o tienen su sede la misma asociación Av. Tonatico sin número (hoy número uno), denominado "Pilandilla", pueblo, hoy Colonia Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli. En dicho convenio los patrones se comprometieron a pagar a Blanca Edith Figueroa Lujano la cantidad de \$ 1,320,000.00, a Jorge López Cotero \$ 41,650,000.00 y a Juan Octavio Moreno \$ 1,100,000.00, conviniéndose que dichas sumas serían cubiertas en dos partidas y que en caso de incumplimiento por causas imputables a la empresa establecieron una pena convencional de un día de salario diario por cada uno de los trabajadores. Por lo que al no cumplir la empresa con los saldos convenidos, la parte trabajadora solicitó la ejecución del convenio y que se autorizara el requerimiento de pago y/o embargo a la moral y a las dos personas físicas que celebraron el convenio, en consecuencia la Junta dictó el respectivo auto de exequendo en fecha 12 de agosto de 2003. Posteriormente se efectuó una diligencia de embargo que resultó defectuosa, por lo que la parte trabajadora se desistió de la misma, no obstante el actuario al constituirse nuevamente en fecha 13 de febrero de 2004, se señaló como embargo el inmueble en que se actuaba en Av. Tonatico sin número, fracción restante del predio denominado "Pilandilla", hoy Colonia Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, rindiéndose por parte del inspector del trabajo el avalúo de dicho inmueble, respecto del terreno y de las construcciones dando un total de \$ 17,254,060.00. Con base a ese dictamen la parte trabajadora pretendió que la Junta ordenara el remate en primera almoneda del inmueble, pero para responder por la cantidad de \$ 11,782,000.00 a la que dijo ascendía el crédito a su favor, actualizándose el 17 de febrero de 2002. En tal virtud, la Secretaría General Jurídica Laboral de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco y por instrucciones del Presidente de la Junta Local en referencia, presentó ante el Agente del Ministerio Público el día 12 de marzo de 2004 denuncia de hechos posiblemente delictuosos cometidos en el expediente laboral de mérito por considerar inverosímil el salario manifestado por las partes. Por consiguiente, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México abrió la averiguación previa CUA/1/1785/04-03 radicada ante la Mesa Tercera del Ministerio Público de Cuautitlán Izcalli y hasta la fecha ha seguido el trámite de integración correspondiente, al igual que el expediente C.S.J.89/130/2003 en donde se promovió un incidente de nulidad de dichas actuaciones de fecha 17 de septiembre de 2004, declarándose improcedente por resolución de la Junta así como la suspensión de la ejecución ordenada por el C. Agente del Ministerio Público hasta que la autoridad penal competente resuelva lo conducente, declarando la suspensión pedida sin que haya sido levantada.

Haciéndole saber a la codemandada BLANCA EDITH FIGUEROA LUJANO que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última

publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la Segunda Secretaría de este juzgado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial y fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Cuautitlán Izcalli, 24 de abril de 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

844-A1.-13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: JOSE ANTONIO GAYON TIJERO.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de 1 de junio del año dos mil seis 2006, dictado en el expediente 351/2006, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por MARGARITA LUCILA GUTIERREZ SANCHEZ, en contra de JOSE ANTONIO GAYON TIJERO, de quien reclama las siguientes prestaciones: "...A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la suscrita MARGARITA LUCILA GUTIERREZ SANCHEZ, con el señor JOSE ANTONIO GAYON TIJERO, con todas sus consecuencias jurídicas inherentes, basándome para ello en la causal de divorcio establecidas por el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- Condenar al demandado al pago de gastos y costas judiciales que se originen en el presente Juicio"; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete 7 días del mes de junio del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

2120.-13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**A CORPORACION INMOBILIARIA DE MEXICO, S.A.  
SE LE HACE SABER:**

Que en el expediente número: 45/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Ingeniero GUILLERMO JIMENEZ GAYTAN, en contra de VICTOR MANUEL TORRES DELGADO, BLANCA MARGARITA MONTES DE OCA, Registrador Público de la Propiedad de Toluca, México, FINANCIERA LONGORIA, S.A. Y CONSTRUCTORA PLANIFICACION Y URBANISMO, S.A. HIGINIA GASPAR DE ALBA DEL GALLO Y ARQUITECTO GUSTAVO GALLO CARPIO, se ordenó mediante auto de fecha diecisiete de marzo del año en

curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a la tercera llamada a juicio CORPORACION INMOBILIARIA DE MEXICO, S.A., por medio de edictos respecto de la demanda instaurada y en lo esencial demanda las siguientes prestaciones: a).- Se declare judicialmente la extinción por prescripción de la obligación a que sirvió de garantía y además que ha prescrito la acción hipotecaria y por consecuencia se ordene su cancelación en el Registro Público de la Propiedad, de la hipoteca que garantiza que la cantidad de \$2'900,000.00, de aquella época, (actualmente \$2,900.00), constituida sobre diversos bienes, entre los cuales está el inmueble objeto de este juicio el que actualmente se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 217, libro 1º, Sección primera, fojas 94, asiento 422-280, de fecha 7 de febrero de 1985. El contrato de hipoteca quedó registrado bajo la partida 17461-103, del volumen 89, libro segundo de comercio, fojas 58 vuelta, de fecha 4 de agosto de 1973, por lo que la prescripción y cancelación de la hipoteca que se solicita sólo es respecto del inmueble motivo de éste juicio, permitiéndome aclarar que el monto de la cantidad que garantiza la hipoteca es de \$2'900,000.00 como consta en la escritura número 43,352 en que se contiene el contrato de apertura de crédito simple y de cesión de derechos de cobro y pago y no \$1'900,000.00 como incorrectamente se asienta en la escritura pasada ante la fe del entonces Notario Público número quince de la Ciudad de Toluca, México, en que se contiene la formalización de la compraventa entre CORPORACION INMOBILIARIA DE MEXICO, S.A., a través de su Síndico y el ING. VICTOR MANUEL TORRES DELGADO. b).- Como consecuencia de lo anterior se declare judicialmente que el contrato de compraventa que celebramos el día nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis entre el INGENIERO VICTOR MANUEL TORRES DELGADO, como vendedor, con el consentimiento de su esposa la LIC. BLANCA MARGARITA MONTES DE OCA, y el suscrito como comprador, respecto del lote de terreno marcado con el número dos, manzana VII, del Fraccionamiento Plazas de San Buenaventura, de esta Ciudad de Toluca, México, con una superficie total de: 180.00 metros cuadrados, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote número uno, al sur: la medida que antecede con lote número tres, al oriente: 9.00 m con calle San Telmo y al poniente: los mismos 9.00 m con propiedad particular, así como la casa construida en dicho lote, y que corresponde actualmente al número 106, de la calle de San Telmo, del mencionado Fraccionamiento, surte todos sus efectos al quedar perfeccionado con la cancelación del gravamen de hipoteca. c).- Se declare judicialmente pagado el saldo del precio pactado en el contrato de compraventa que celebramos el día nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis, entre el ING. VICTOR MANUEL TORRES DELGADO, como vendedor, con el consentimiento de su esposa la LIC. BLANCA MARGARITA MONTES DE OCA, y el suscrito como comprador, respecto del lote de terreno marcado con el número dos, manzana VII, del Fraccionamiento Plazas de San Buenaventura, de esta Ciudad de Toluca, México, con una superficie total de 180.00 metros cuadrados, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m, lote número uno, al sur: la medida que antecede con lote número tres, al oriente: 9.00 m con calle San Telmo y al poniente: los mismos 9.00 m con propiedad particular, así como la casa construida en dicho lote, y que corresponde actualmente al número 106, de la calle de San Telmo del mencionado Fraccionamiento, con la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que ampara el billete de depósito expedido por BANSEFI y que en términos de los artículos 1891, 1917, 1926 y demás relativos del Código Civil abrogado del Estado de México, aplicable al presente asunto, realizó formal consignación de pago a favor de los demandados ING. VICTOR MANUEL TORRES DELGADO Y LIC. BLANCA MARGARITA MONTES DE OCA TORRES, d).- En base a lo anterior se condene a los codemandados ING. VICTOR MANUEL TORRES DELGADO Y LIC. BLANCA MARGARITA MONTES DE OCA TORRES, a otorgar la escritura de compraventa ante el

Notario Público que el efecto designaré en ejecución de sentencia y de no hacerlo me lo otorgue su Señoría en rebeldía de los demandados. e).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este Juicio.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y Boletín Judicial. Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en México, Distrito Federal y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Toluca, México, a treinta de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2125.-13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MAYRA EDITH SANCHEZ MONDRAGON.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 53/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por JESUS FERNANDEZ GARNICA, en contra de MAYRA EDITH SANCHEZ MONDRAGON, de quien demanda las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada señora MAYRA EDITH SANCHEZ MONDRAGON, en base a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 490, del Código Civil vigente en el Estado de México.

b).- La guarda y custodia provisional y en sentencia la definitiva de mis menores hijos de nombres HEYDER JESUS Y MARIANO JESUS de apellidos FERNANDEZ SANCHEZ a favor del suscrito.

c).- La terminación de la sociedad conyugal con la hoy demandada MAYRA EDITH SANCHEZ MONDRAGON.

d).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre mis menores hijos en base a lo estipulado por el artículo 4.224 fracción II, del Código Civil vigente en el Estado de México.

El Juez del conocimiento en fecha 24 veinticuatro de mayo del año 2006 dos mil seis, dictó el siguiente acuerdo:

"A sus autos el escrito de cuenta. Visto su contenido en el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha 19 diecinueve de abril del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora MAYRA EDITH SANCHEZ MONDRAGON. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la señora MAYRA EDITH SANCHEZ MONDRAGON, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse

dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídase a la promovente los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

NOTIFIQUESE

C. Juez.-Firma legible.-C. Secretario.-Firma legible.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2124.-13, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 299/06 LEOPOLDO LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle de Prolongación de Nicolás Bravo s/n., en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya, distrito judicial de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9.78 m con calle de Prolongación de Nicolás Bravo; al sur: 9.96 m con Isaura Cualí; al oriente: 132.20 m con María Luisa Maldonado Muñoz; al poniente: 127.00 m con Humberto Coyote con una superficie de 1,279.15 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a veintiuno de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2346.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 01/2006, relativo al juicio información de dominio, promovido por DOMINGO MATIAS ESTEBAN, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido, en Barrio de Iturbide, San Andrés Timilpan, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 128.00 m con camino vecinal; al sur: 141.00 m con Juan Santiago Chimal; al oriente: 35.00 m con Leopoldo Martínez y al poniente: en tres líneas que van de norte a sur que miden 19.50 m, 3.50 m y 19.55 m y todas colindan con Eusebio Santiago Miguel, con una superficie aproximada de: 4,481.00 m<sup>2</sup>. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los veinte días del mes de enero del año dos mil seis.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2371.-29 junio y 3 julio.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 497/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promovido por JULIA GLORIA POBLETE LOPEZ, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial respecto de un inmueble ubicado en calle Juan Soldado número ciento doce, Colonia Las Guitarras, perteneciente a Chalma, municipio de Malinalco, México, y perteneciente a este distrito judicial, toda vez que en fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, celebró contrato de compraventa con el señor MIGUEL ANGEL LOPEZ VARGAS, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 33.70 m y colinda con Rosa María López Vargas, (actualmente Gilberto López Vargas); al sur: en tres líneas la primera 19.00 m, la segunda 4.65 m y la tercera 14.70 m colindando con Martha Catalina Poblete López y Saúl Hernández Nava; al oriente: 6.00 m y colinda con Río; y al poniente: 9.22 m y colinda con calle Juan Soldado, con una superficie de 269.00 metros cuadrados y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, y que por proveído de fecha veintiséis de mayo de dos mil seis, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, junio dos del año dos mil seis.-  
Tercer Secretario, Lic. María Guadalupe Esquivel García.-  
Rúbrica:

2337.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 401/06, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, promovido por JOSE FRANCISCO TAPIA ALONSO, promoviendo en su calidad de apoderado de la señora MA. ISABEL ROSAS ALONSO, inmatriculación judicial, el juez del conocimiento mediante acuerdo de fecha dieciséis de junio de dos mil seis, autorizó la expedición del edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el bien objeto de la inmatriculación para que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto de la casa habitación ubicada en calle Jorge Jiménez Cantú número dos, distrito judicial de Tenango del Valle, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en tres líneas la primera de 8.05 m con Horacio Rojas, la segunda de 5.30 m y la tercera de 2.00 m ambas con María Isabel Rosas Alonso; al sur: 15.60 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: en dos líneas la primera de 17.30 m y la segunda de 2.20 m ambas con María Isabel Rosas Alonso; al poniente: en dos líneas la primera de 5.00 m con calle Independencia y la segunda de 15.15 m con Horacio Rojas, con una superficie aproximada de 183.05 metros cuadrados.

Tenango del Valle, México, a veintidós de junio de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2338.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número: 245/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por: JORGE ALBERTO PIÑA CARMONA, promoviendo por su propio derecho en contra de GERARDO MIGUEL CAMACHO SANCHEZ. El Juez de los autos señaló las diez horas del día once de julio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente Juicio, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble, ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 39, esquina con calle de la Cruz, en el poblado de San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mismo que mide y linda: al noroeste: 89.00 m con Prolongación Francisco I. Madero, al sur: dos líneas de: 46.00 m con Cerrada de La Cruz y 8.20 m con Gregorio García Torres, al oriente: dos líneas: 26.75 m con propiedad privada de Gregorio García Torres y 43.10 m con Fracción de la que se subdividió, con una superficie aproximada de: 1,643.25 m2, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$680,000.00 M.N. (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado por los peritos designados en autos. Siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio del bien embargado. Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término que no sea menor de cinco días entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de remate. Convóquense postores y cítese acreedores si los hubiere.-Tenango del Valle, México, a diecinueve de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2244.-21, 27 junio y 3 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

JUANA NUÑEZ HERNANDEZ Y VERONICA CONTRERAS NUÑEZ  
EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ISIDRA RESENDIZ MARTINEZ, demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente 708/05, las siguientes prestaciones: a) La usucapión respecto del predio ubicado en Avenida San Antonio, lote 12, manzana 99, de la colonia Buenavista, de la población de Santa Clara Coatitla, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 11.65 m linda con lote 14, al sureste: 29.00 m linda con lote 11; al suroeste: 11.58 m linda con Avenida San Antonio; al noroeste: 19.05 m linda con lote 13, con una superficie de 226.00 metros cuadrados, y demás prestaciones que señala en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en el municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, cuatro primero de febrero de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daleí Gómez Israde.-Rúbrica.

2081.-9, 21 junio y 3 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que LORNA HERLINDA NARANJO AGUILERA, promueve por su propio derecho y le demanda reconvenzionalmente en la vía ordinaria civil usucapión, en el expediente número 441/2001, las siguientes prestaciones: A) De la persona física CARLOS FLORES VILLANUEVA y de la persona moral INCOBUSA, S.A. DE C.V., que se declaró por medio de sentencia definitiva, la prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 67, de las calles de Guatemala, Colonia Jardines de Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 147.87 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 m con lote 21; al sur: en 17.50 m con calle Aguilas; al oriente: en 8.45 m con lote 19; al poniente: en 8.45 m con calle Guatemala; B) Se declare por medio de sentencia definitiva, que he adquirido la propiedad y por ende me he convertido en propietaria; C) La cancelación de la anotación de compraventa inscrita a favor del señor CARLOS FLORES VILLANUEVA, que aparece inscrita bajo la partida 788, volumen 1313, libro primero, sección primera, de fecha 16 de octubre de 1995, así como la cancelación de la inscripción que aparece a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., bajo la partida 1 a 2749, volumen 383, libro primero, sección primera de fecha 05 de septiembre de 1978; D) La inscripción de dicho inmueble a nombre de la suscrita LORNA HERLINDA NARANJO AGUILERA en los protocolos correspondientes; E) El pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, y en la puerta de este tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

2075.-9, 21 junio y 3 julio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente número 232/2006, FRANCISCO ZAMUDIO NUÑEZ, ha promovido ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Clemente Rueda, lote 8, manzana "D", colonia San Fernando, C.P. 52765, Huixquilucan, Estado de México, a efecto de subsanar los defectos del título de adquisición, dicho inmueble tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al norte: 31.20 m y colinda con lote 7, propiedad de Socorro Juárez Castillo; al sur: 33.35 m y colinda con lote 9, propiedad de Mercedes Trinidad Velásquez; al oriente: 10.00 m y colinda con calle Clemente Rueda; al poniente: 10.00 m y colinda con Barranca denominada La Coyotera, con una superficie de terreno de 322.75 metros cuadrados, con una superficie construida de 186.34 metros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, México, a los veintinueve días de mayo de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

919-A1.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente 579/2005, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX vs RICARDO SERAFIN MACEDA SANDOVAL, el C. Juez señaló las diez horas del día trece de julio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en la planta baja del condominio marcado con el número 39-A, de la calle Bosque del Pedregal, construida sobre el lote veinte, de la manzana 13, del Fraccionamiento Bosques del Valle, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirve de base para el remate del mismo la cantidad de \$ 270,200.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en la periodicidad señalada y en los lugares que para tal fin establezca su legislación procesal local. México, D.F., a 29 de mayo del año 2006.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Blanca Iris Landa Wyld.-Rúbrica.

887-A1.-21 junio y 3 julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 753/2002.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE HOY BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSE REFUGIO SANCHEZ BORGES Y OTRA, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primer almoneda el bien inmueble ubicado en la casa número 22, planta baja del conjunto en condominio ubicado en la calle de Santa María, construido sobre el lote de terreno número 16, resultante de la subdivisión del terreno identificado como fracción IV en que se dividió una fracción del Rancho Tlaltepán, municipio de Cuautitlán, Estado de México, y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día trece de julio próximo, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario Monitor, en los sitios de costumbre del municipio de Cuautitlán, Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de la entidad. México, D.F., a 13 de junio de 2006.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

887-A1.-21 junio y 3 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 181/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promovido por MARTHA CATALINA POBLETE LOPEZ Y SAUL HERNANDEZ NAVA, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en calle Juan Soldado número 110, Colonia Las Guitarras, perteneciente a Chajma, municipio de Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en tres líneas la primera de 19.00 m, la segunda de 4.65 y la tercera de 9.70 m colindando con Julia Gloria Poblete López; al sur: 25.00 m colindando con Benjamín Reyes Díaz; al oriente: 21.27 m colindando con Río; poniente: 13.40 colindando con calle Juan Soldado, con una superficie de 471.25 metros cuadrados y mediante resolución judicial se les declare propietarios de dicho bien en virtud de las razones que hacen valer, y que por proveído de fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, marzo diez del año dos mil seis.-  
Tercer Secretario, Lic. María Guadalupe Esquivel García.-  
Rúbrica.

2340.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente 302/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso (sobre información de dominio), promovido por MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ ALFARO, por su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en domicilio bien conocido sin número, en el paraje denominado "Chessee", de la población de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.25 m y colinda con Alfredo López Ricardo; al sur: 18.50 m y colinda con carretera a San Lorenzo - Cuendo; al oriente: 56.00 m y colindando con Esthela Hernández Gonzaga; al poniente: 53.00 m colinda con Paula García Viuda de Gonzaga, el cual cuenta con una superficie aproximada de 885.00 metros cuadrados. El ciudadano juez por auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil seis, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.

Dado en la ciudad de Atlacomulco, México, el ocho de junio de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

2333.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEPENDENCIA: JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

EXHORTO NUMERO 311/2006.

EXPEDIENTE NUMERO: 84/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

Se les hace saber al público en general que en el expediente número 84/2003, secretaría B radicado en el Juzgado Noveno Familiar de México, Distrito Federal, se han fijado las nueve horas con treinta minutos del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle 3, número 357, Colonia La Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, también identificado como lote dos, manzana seis, por un valor actualizado al mes de enero del 2006 de \$1,225,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL. Convocándose a posibles compradores para que comparezcan el día y hora citados.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico El Sol de México, así como en el Boletín Judicial.-Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

2249.-21 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 448/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO VICTOR OMAR LECHUGA SANCHEZ Y/O JOSE ALEJANDRO MACEDO DE LOS REYES en su carácter de endosatarios en procuración de REYMUENDO GOMEZ CASTRO, en contra de MANUEL S. DESALES GALEANA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este distrito judicial, señaló las doce horas del día trece de julio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en Emiliano Zapata número 200-9, poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'060,000.00 (UN MILLON SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue fijada por el perito tercero en discordia, se convoca a postores para que comparezcan a la venta, se expide a los catorce días del mes de junio del año dos mil seis.-C. Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2243.-21, 27 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 311/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ALCALA FLORES, a través de su endosatario en procuración LIC. LUCIA AGUILAR CANALES, en contra de SALVADOR SEGURA AYALA, obra un auto que a la letra dice:

Auto.-Otumba, México, 14 catorce de junio del año 2006 dos mil seis.

Por presentada a la ocursoante con su escrito de cuenta, atento a su contenido y el estado que guardan las actuaciones del presente expediente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054 y 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 2.230 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las 11:00 once horas del día 08 ocho de agosto del año 2006 dos mil seis, para que tenga lugar el desahogo de la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos, publíquese la venta de lo embargado por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose insertar a los edictos los datos del bien embargado.

Juez.-Secretario.-Al calce dos firmas legibles.

Datos del bien que se rematará: Camioneta marca Dodge D-350, modelo mil novecientos noventa y tres, con número de motor hecho en México, número de serie PM122223, con placas de circulación KS-17147, Méx., color cabina azul metálica y carrocería blanca. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces dentro de tres días. Se expide en Otumba, México, a los veintidós del mes de junio del año 2006 dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

2367.-29, 30 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 526/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA Y JOSE ALFREDO DIAZ ROBLES, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de ERNESTO DIAZ MERCADO, en contra de JUAN JOSE SALAS GONZALEZ, se señalaron las once horas del día veinticuatro de agosto de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien embargado en el presente juicio consistentes en: el inmueble ubicado en calle de Hortaliza número trescientos trece, colonia La Joya, en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m con Efrén Silva Gutiérrez; sur: 20.00 m con calle de Hortaliza; oriente: 13.00 m con calle Turquesa (ahora calle Privada de López Mateos); poniente: 13.00 m con Enrique Colín Montes de Oca, con una superficie de terreno 260.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes datos registrales; en el Libro Primero, Volumen 359, Partida 195. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo como base para el remate, la cantidad que cubra la suma de \$813,000.00 (OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de cinco días de conformidad con los numerales 469 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se expide el presente edicto en fecha ocho de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

2310.-27 junio, 3 y 7 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

ROSENDO SANTANA Q.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 169/2006, relativo al juicio ordinario civil, VICTOR DIAZ GUEVARA, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno "El Arenal", ubicado en la carretera Chalco-San Pablo, poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 3190.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con carril; al sur: 22.00 m con lote de Gabina Arias; al oriente: 145.00 m con lote de Miguel Rosales y al poniente: 145.00 m con lote de Antonia Suárez, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los quince días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica. 834-B1.-22 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A.

En el expediente marcado con el número 241/06-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por MARGARITA MENDOZA FIGUEROA, en contra de INMOBILIARIA EL MOLINITO, S.A. Y LUIS FIGUEROA MAGAÑA, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento a la persona jurídica colectiva en cita, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro mayor circulación en esta Ciudad ambos del Estado de México, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo así, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le tendrá por confesa de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Tribunal, que lo es el Conde Naucalpan de Juárez, Estado de México. Además fijese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

La actora reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia ejecutoriada, de que he adquirido por prescripción positiva el lote número 9, de la manzana 7, y una fracción del lote 10 de la manzana 7, ambos del Fraccionamiento Jardines del Molinito, Naucalpan de Juárez, Estado de México, conformando un solo inmueble con una superficie total de 180 metros cuadrados, integrado de la siguiente manera: lote 9, manzana 7, con una superficie de: 120 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: 1.- Al norte: mide 15.00 m y colinda con lote 10, al sur: mide 15.00 m y colinda con lote 8, al oriente: mide 08.00 m y colinda con lote 2, al poniente: mide 08.00 m y colinda con calle Dalia.

2.- Fracción del lote 10, manzana 7, con una superficie de 60 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 15.00 m y colinda con el resto del mismo lote 10, al sur: mide 15.00 m y colinda con lote 9, al oriente: mide 04.00 m y colinda con lote 1, al poniente: mide 04.00 m y colinda con calle Dalia. B).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción a favor de la promovente, en el Registro Público de la Propiedad del inmueble a usucapir. C).- Se gire oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, a efecto de que cancele el asiento registral a nombre de la Inmobiliaria El Molinito, S.A., y se inscriba el de la actora Margarita Mendoza Figueroa, respecto del inmueble que se detalla en la prestación marcada con el inciso A) de este escrito, en virtud de haber operado en mi favor la figura jurídica de usucapición, que establece el Código de la materia.

Debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.-Expedidos en Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

890-A1.-22 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**CODEMANDADOS: EDUARDO QUIROZ VERA Y MATILDE JUAREZ HERNANDEZ.**

En los autos del expediente marcado con el número 809/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA TERESA AVALOS MARQUEZ, la parte actora demanda las siguientes prestaciones: El otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del inmueble siguiente: Departamento marcado con el número ciento dos, del edificio nueve de la calle Convento del Camen, zona H, de la Unidad Habitacional Los Reyes Iztacala en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de: 62.31 m2.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la parte demandada, EDUARDO QUIROZ VERA Y MATILDE JUAREZ HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a la parte demandada EDUARDO QUIROZ VERA Y MATILDE JUAREZ HERNANDEZ, debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de esta Entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señalen un domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

890-A1.-22 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

**A: ANUAR TAGER RAME.**

En el expediente marcado con el número 250/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE

HERRERA PEREZ TAGLE en contra de ANUAR TAGER RAME, el Juez Séptimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

AUTO.- Naucalpan de Juárez, México, siete de junio de dos mil seis.

Por presentado a JORGE VICTOR HERRERA PEREZ TAGLE, con el escrito de cuenta, visto su contenido y atendiendo al estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada ANUAR TAGER RAME, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, edictos que contendrán una relación de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las notificaciones por lista y Boletín y se le tendrá por confesada en sentido negativo, según sea el caso.

**NOTIFIQUESE.**

Así lo acordó y firma el Maestro en Derecho ISIDRO MALDONADO RODEA, Juez Séptimo de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos.

Se reclaman las siguientes prestaciones:

A) La declaración judicial de extinción de la Hipoteca en segundo lugar, constituida en la escritura pública número 120,918 de fecha 26 de febrero de 1979, pasada ante la fe del Notario Público Número 122 del Distrito Federal, y que pesa respecto del inmueble ubicado en la calle Cruz de la Luz número 102, Fraccionamiento Lomas de la Fuente, Naucalpan, Estado de México, en el entendido de que en caso de que la parte demandada se niegue a extinguir dicha hipoteca, solicito que su Señoría lo haga en su rebeldía.

B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de los datos de inscripción de la hipoteca de referencia, mismos que se encuentran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, identificados con el número 284, volumen 246, libro 2º de la Sección Primera, girado para tal efecto el oficio respectivo con los insertos necesarios para ello.-Se expide el presente a los trece 13 días del mes de junio del dos mil seis 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benfites.-Rúbrica. 890-A1.-22 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**DEMANDADO: JORGE ROGELIO BOBADILLA TORRES.  
EXPEDIENTE NUMERO 269/2006.**

FABIOLA PAOLA SANCHEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre JULIO MARIANO BOBADILLA SANCHEZ, b).-El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasando este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Listas y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín

Judicial, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

835-B1.-22 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 538/2005.

DEMANDADO: ESPERANZA MOLINA ALVARADO.

En el expediente 538/2005, ARMANDO PORFIRIO CARRIZOSA ROJAS, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapion, en contra de ESPERANZA MOLINA ALVARADO, respecto de la fracción del lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana cuatrocientos cincuenta y dos, Barrio Hojalateros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México. Inscrito a favor de la demandada ESPERANZA MOLINA ALVARADO, bajo la partida dos mil seiscientos noventa y dos, volumen ochenta y seis auxiliar, Libro Primero, Sección Primera de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Teniendo la fracción que se reclama las siguientes medidas y colindancias: al norte: 05.30 m colinda con calle Organización Popular; al sur: 05.10 m con lote dos; al oriente: 09.15 m con calle Oicacatzán y al poniente: en 08.50 m con la otra fracción del mismo lote, teniendo una superficie total aproximada de 49.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y seis, celebrado por ESPERANZA MOLINA ALVARADO como vendedora y el promovente ARMANDO PORFIRIO CARRIZOSA ROJAS como comprador, certificado de inscripción, teniéndolo en posesión desde esa fecha, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietario, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a ESPERANZA MOLINA ALVARADO, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial, en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los trece días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

836-B1.-22 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

PRADOS DE ARAGON S.A.

La parte actora EDIT CAREAGA CASTILLO, por su propio derecho en el expediente número 136/06, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapion respecto del terreno ubicado en la manzana 17 diecisiete, lote 64 sesenta y cuatro en el fraccionamiento Prados de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.08 m con Boulevard Prados de Aragón; al sur: en 7.50 m con lote 62 sesenta y dos; al sur: en 2.50 m con lote 67 sesenta y siete; al oriente: en 15.32 m con lote 63 sesenta y tres y al poniente: en 16.62 m con lote 65 sesenta y cinco, superficie total

de 159.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a dieciséis 16 de mayo del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

837-B1.-23 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O**

C. MAGDALENO, MARIA, ESTHER Y JOSE DE APELLIDOS SOTELO MONDRAGON.

JUAN Y ANSELMO ambos de apellidos SOTELO MONDRAGON, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 505/06, el juicio sucesorio intestamentario a bienes de VIRGINIA SOTELO MONDRAGON, manifestando bajo protesta de decir verdad desconocen el actual domicilio de los coherederos.

**HECHOS:**

1.- Con fecha treinta de diciembre del dos mil cinco, falleció VIRGINIA SOTELO MONDRAGON. 2.- VIRGINIA SOTELO MONDRAGON, contrajo matrimonio civil con el finado RODOLFO ESPINOZA GARCIA, quien falleció hace más de cinco años. 3.- Del matrimonio referido no procrearon hijo alguno. 4.- El último domicilio de la autora de la sucesión fue en calle Norte Nueve, número cuatro, colonia Hogares Mexicanos, Ecatepec de Morelos, México. 5.- VIRGINIA SOTELO MONDRAGON, no dejó disposición testamentaria alguna. 6.- Los denunciados JUAN Y ANSELMO ambos de apellidos SOTELO MONDRAGON, somos hijos legítimos de SEVERO SOTELO COLIN Y MARCELINA MONDRAGON OSORNIO. 7.- De la unión entre SEVERO SOTELO COLIN Y MARCELINA MONDRAGON OSORNIO, se procrearon ocho hijos de nombres JUAN, ANSELMO, VIRGINIA, MAGDALENO, ASCENCION, MARIA, ESTHER Y JOSE todos de apellidos SOTELO MONDRAGON. 8.- Nuestra hermana ASCENCION SOTELO MONDRAGON, falleció el día cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres. 9.- Desconociendo el paradero de nuestros hermanos, MAGDALENO, MARIA, ESTHER Y JOSE todos de apellidos SOTELO MONDRAGON. 10.- En atención a que nos une el parentesco con la de cujus por ser hermanos por ambas líneas, solicitamos se nos reconozca como únicos y universales herederos de esta sucesión legítima. 11.- Sea nombrado representante común el C. JUAN SOTELO MONDRAGON.

Mediante auto dictado el nueve de junio del dos mil seis, se ordeno que con fundamento en el artículo 1.181 y 4.44 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese la radicación de esta sucesión a MAGDALENO, MARIA, ESTHER Y JOSE de apellidos SOTELO MONDRAGON, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la denuncia, debiéndose publicar tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deben presentarse a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta

de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la notificación. Se les apercibe para que, si pasado este término no comparecen, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de junio del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

838-B1.-22 junio, 3 y 13 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MÉXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 831/99.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por PATLAN LUNA GUADALUPE Y ROBERTO ARELLANO MORENO, en contra de UNION DE CREDITO DE LA ELECTRONICA, S.A. DE C.V., mediante autos de fecha veintidós de mayo del año dos mil seis y nueve de febrero del año dos mil seis se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en calle 5, número 117, lote 6, manzana 31, Colonia Las Águilas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las medidas y colindancias especificadas en autos y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día diez de julio del dos mil seis, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$850,500.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

NOTA: Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días hábiles, en el periódico Diario Monitor, en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados de este Juzgado.-México, D.F., a 13 de junio del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A". Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.  
2329.-27 junio, 3 y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (14) catorce de junio del año (2006) dos mil seis, dictado en el expediente número 391/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por los Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y KARINA LUNA GOMEZ en su carácter de apoderados del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, en contra de MARIA NATIVIDAD DELGADO CONDE Y/O MARIA NATIVIDAD TERESA ESLAVA DELGADO, se ordenó se emplazara por medio de edictos a la demandada MARIA NATIVIDAD DELGADO CONDE Y/O MARIA NATIVIDAD TERESA ESLAVA DELGADO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones:

1).- La pérdida de la patria potestad que tienen sobre el menor ANGEL JAIR DELGADO CONDE, quien actualmente se encuentra en el albergue temporal infantil.

2).- Su nombre tutor definitivo del menor a la institución que representamos.

3).- La Fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de los menores antes mencionados.

4).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día veinte de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

2261.-22 junio, 3 y 12 julio.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número 976/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AURELIA RODRIGUEZ RANGEL, en contra de JUANA ALDANA RIVAS, en el que por auto de fecha dieciséis de junio del dos mil seis, se señalan las trece horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate público, respecto del bien inmueble consistente en casa habitación ubicado en calle Loma Grande, manzana 158, lote 14, zona 1, Colonia San Juan Ixtacala Norte, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las características que se detallan en los avalúos rendidos en auto, con un valor fijado por los peritos valuadores de \$ 222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), anunciase en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos valuadores nombrados en autos.

Se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

931-A1.-30 junio, 3 y 4 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A LA C. MARIA DEL CARMEN ESTRADA LECHUGA.

Los señores MA. DEL SOCORRO, JOAQUIN, PABLO, MARIANO Y MA. DEL CARMEN de apellidos ESTRADA LECHUGA, promueven en el expediente número 1391/2005, el juicio sucesorio testamentario a bienes de GUADALUPE LECHUGA GUADARRAMA, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de MARIA DEL CARMEN ESTRADA LECHUGA, con fundamento en el artículo 4.39 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le cita, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a deducir sus derechos a la sucesión, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

2231.-21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que por auto de fecha 19/05/06, diecinueve de mayo del año dos mil seis, dictado en el expediente número 762/2004, relativo al juicio ordinaria civil (pérdida de la patria potestad), promovido por los Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y MIGUEL ANGEL HINOJOSA VENTURA, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de los señores ABRAHAM TORRES GIL y GUADALUPE REA CRUZ, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplazara por medio de edictos a los demandados ABRAHAM TORRES GIL y GUADALUPE REA CRUZ, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarles se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, así mismo se les hace saber que la parte actora los Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y MIGUEL ANGEL HINOJOSA VENTURA, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, le demandan como prestaciones: La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre su menor hija de nombre CECILIA TORRES REA, el nombramiento de tutor legítimo, la fijación de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades de la menor CECILIA TORRES REA. Fundándose para ello los actores en los hechos que narran en su escrito inicial de los cuales se desprende que el día 19 de junio del 2003, la C. EDITH CHAVEZ DIAZ realizó denuncia de hechos posiblemente constitutivos del delito de violación en agravio de la menor CECILIA TORRES REA y en contra del señor JOEL ARIAS GIL y como consta de la averiguación previa la C. EDITH CHAVEZ DIAZ es maestra de quinto año y de la menor en referencia quien le comunicó que había sido víctima de abuso sexual por parte de su tío de nombre JOEL ARIAS GIL, el cual la manoseaba de su cuerpo y además le pedía que le acariciara el pene, y sus testículos, y que le había obligado a tener relaciones sexuales, en diversas ocasiones y que la menor ya no quería que siguiera sucediendo, la menor vivía al lado de su abuela paterna, ya que desde hacía bastante tiempo su madre la había abandonado, y que tenía viviendo con ellos desde que tenía nueve años, refiriendo la menor que su tío la manoseaba en diferentes partes del cuerpo y posteriormente le quitaba la ropa y la besaba por todo el cuerpo tocándole la vagina, obligándole a chuparle el pene, y si no lo hacía la amenazaba, y que su tío se fue a Estados Unidos y cuando regreso continuó el abuso sexual contra la menor hasta que la denunciante logró entablar conversación con la menor... Hasta el momento los padres no han mostrado interés para recuperar a su hija por lo que la menor fue puesta a disposición de la Agencia del Ministerio Público de Coacoalco de Berriozábal, México, e iniciando la averiguación previa, remitiendo a la menor al albergue temporal del DIFEM, ya que los padres de la menor nunca se han presentado al albergue temporal y se ha puesto en riesgo la integridad física y emocional de la menor... y desde la fecha 23 de junio del 2003 en que la menor fue canalizada a esta institución, ni los padres, ni familiar alguno de la menor se han presentado al albergue para tratar de recuperar a su hija CECILIA TORRES REA, o para conocer el paradero de la misma...

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente en Toluca, México, el día quince de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

2264.-22 junio, 3 y 12 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**BASALTO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.**

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 75/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, por auto de fecha nueve de junio del dos mil seis, el C. Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada SOCIEDAD MERCANTIL BASALTO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., a quien se le hace saber que el LICENCIADO ISIDRO ESTRADA FERNANDEZ, le demanda a BASALTO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. en la vía Ordinaria Civil, por lo que se le manda llamar para que comparezca en el presente juicio y en ejercicio de la acción que le compete, demandándole las siguientes prestaciones: A.- El cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el día dos de octubre del 2001 dos mil uno, entre la demandada BASALTO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal, el señor FRANCISCO FLORES RAMIREZ, en su carácter de "El Cliente", y el accionista en mi carácter de "El Profesionalista", mismo que agrego a este escrito como anexo número uno.- B.- El pago de la cantidad de \$433,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de honorarios derivados de la prestación del servicio profesional que realice a favor de la demandada, para regularizar la situación jurídica de sus propiedades y en base al contrato que señalo en la anterior prestación. C.- El pago de la cantidad de \$346,400.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de pena convencional por incumplimiento de las obligaciones en las que incurrió la demandada BASALTO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., y en base a la cláusula décima del contrato que es base de esta acción. D.- El pago de gastos y costas que se deriven del presente juicio y hasta su total solución.- Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda. Apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese en este Juzgado una copia íntegra de este proveído.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Metepec, México, y en el Boletín Judicial.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2254.-22 junio, 3 y 12 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que por auto de fecha 22/05/06, veintidós de mayo del año dos mil seis, dictado en el expediente número 670/2005, relativo al juicio ordinaria civil (pérdida de la patria potestad), promovido por los Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y KARINA LUGO GOMEZ, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra del señor TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplazara por medio de edictos al demandado TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última



publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, así mismo se les hace saber que la parte actora los Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN y KARINA LUGO GOMEZ, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, le demandan como prestaciones: La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre sus menores hijas de nombres JESICA JOBANA, MARIA DE LOS ANGELES E IVONNE todas de apellidos VALLE AGUILAR, el nombramiento de tutor legítimo, la fijación de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades de las menores JESICA JOBANA, MARIA DE LOS ANGELES E IVONNE todas de apellidos VALLE AGUILAR, el aseguramiento de los alimentos. Fundándose para ello los actores en los hechos que narran en su escrito inicial de los cuales se desprende 13 de octubre del 2004, la C. MARIA GUADALUPE GARCIA GARCIA, vecina de Chimalhuacán, Estado de México, inicio denuncia en agravio de las menores de nombres JESICA JOBANA, MARIA DE LOS ANGELES E IVONNE todas de apellidos VALLE AGUILAR, por el delito de maltrato y abandono de incapaz, manifestando la denunciante que el pasado 04 de septiembre del 2003 su vecina y ahora demandada TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ, llevo a su domicilio manifestando que sus hijas querían quedarse con la denunciante que si se las cuidaba, por lo que esta le dijo que lo haría sin pensar que la demandada tardaría más de ocho días en regresar por sus hijas pero lo que a su regreso la demandada manifestara que había conseguido trabajo en un bar por lo que solicitaba su apoyo para que las niñas siguieran viviendo con la denunciante y al pasar el tiempo la demandada no regreso, dejando a sus hijas en estado de abandono con la denunciante mismas que durante nueve meses cubrió todas las necesidades de las menores hasta junio del 2004, la demandada se presentó manifestando que había regresado por sus hijas y la denunciante le brindó asilo, y después de 20 días la demandada volvió a dejar en completo estado abandono a sus hijas, platicando con las menores y manifestando problemas psicológicos, informándoles el médico que las trataba que a las menores un primo las había violado, comunicando la denunciante tal circunstancia a la abuela materna quien refirió no poder hacerse cargo de las menores, pero iniciara la denuncia penal en contra de los primos de las menores en la Ciudad de Puebla, y viendo el grave problema es por lo que la suscrita acude a la Agencia del Ministerio Público, canalizando a las menores al DIF de Chimalhuacán, ... una vez que las menores fueron puestas a disposición del Sistema Municipal del DIF de Chimalhuacán, y en virtud de que el mismo no cuenta con albergue las mismas fueron canalizadas al albergue temporal infantil del DIFEM... Por otra parte los padres de las menores no tienen interés en recuperarla ya que desde la fecha de 23 de noviembre del 2004, ni la demandada ni familiar alguno se ha presentado al albergue temporal infantil para tratar de recuperarlas o para conocer el paradero de las mismas...

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente en Toluca, México, el día quince de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

2263.-22 junio, 3 y 12 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

En cumplimiento al auto de fecha (09) nueve de mayo del año (2006) dos mil seis, dictado en el expediente número 233/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN en su carácter de apoderado del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

DE LA FAMILIA, en contra de GUADALUPE CEDEÑO JUAREZ Y/O GUADALUPE CEDELLO JUAREZ, quien es progenitora del menor JORGE CEDEÑO JUAREZ, asimismo a los señores CARLOS CEDEÑO CRUZ Y APOLONIA JUAREZ VISUET, quienes son abuelos maternos del menor antes mencionado y quienes ejercen en la actualidad la patria potestad, se ordenó se emplace por medio de edictos a la demandada GUADALUPE CEDEÑO JUAREZ Y/O GUADALUPE CEDELLO JUAREZ, quien es progenitora del menor JORGE CEDEÑO JUAREZ, asimismo a los señores CARLOS CEDEÑO CRUZ Y APOLONIA JUAREZ VISUET haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones:

1 y 2).- La pérdida de la patria potestad que tiene GUADALUPE CEDEÑO CRUZ Y/O GUADALUPE CEDELLO JUAREZ sobre el menor JORGE CEDEÑO JUAREZ. Asimismo que los abuelos paternos CARLOS CEDEÑO CRUZ Y APOLONIA JUAREZ VISUET, en su calidad de abuelos maternos y personas quienes ejercen en la actualidad la patria potestad sobre el menor antes mencionado quien actualmente se encuentra en el albergue temporal infantil.

3).- Se nombre tutor definitivo del menor a la institución que representamos.

4).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de los menores antes mencionados.

5).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día veinte de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

2262.-22 junio, 3 y 12 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por VILLANUEVA HERNANDEZ MARCELA en contra de ZACARIAS ALMANZA TORRES Y LAURA ANDREA GARCIA CENTENO DE ALMANZA, Exp. Núm. 709/00, el C. Juez Octavo de lo Civil de esta Capital, ordeno sacar a remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la calle de Milano número trece, lote ocho, colonia Vergel de las Arboledas, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas, superficie, linderos y colindancias se detallan en el expediente, sirviendo como base del remate la cantidad de \$1,005,000.00 (UN MILLON CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio señalado en el avalúo y siendo postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de \$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se señalan las diez horas con treinta minutos del día tres de agosto del año dos mil seis.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de avisos de ese Juzgado, en los lugares públicos de costumbre, así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad y que designe el C. Juez exhortado.-México, D.F., a 13 de junio de 2006.-La C. Secretaría de Acuerdos de la Secretaría "B", Lic. María Eugenia Enriquez Hurtado.-Rúbrica.

908-A1.-27 junio, 3 y 7 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**A LOS INTERESADOS.**

El C. ENRIQUE CONTRERAS SORIANO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 452/2006, procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ayacac", que se encuentra ubicado en San Pedro Chiconcuac, Estado de México, municipio del mismo nombre, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y colinda con el señor Luis Gálvez Montiel; al sur: 10.00 m y colinda con Cerrada Dos de Febrero; al oriente: 14.00 m y colinda con el señor Samuel Espinoza Rojas; al poniente: 14.00 m y colinda con el señor Antonio Cuevas Hernández, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, en relación a los hechos manifiesta lo siguiente: I.- Con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, mi señora madre me donó un terreno denominado "Ayacac"; II.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted que estoy en posesión del terreno desde el veintisiete de septiembre del año de mil novecientos noventa y siete; III.- El título de propiedad que ampara dicho terreno no puede ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad por tener varios vicios, pero por ser un título fehaciente solicito que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, mediante resolución judicial; IV.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 8.58 del Código Civil vigente, acompaño a mi promoción los siguientes documentos: A).- Un certificado expedido por el Registrador Público de la Propiedad, en el que consta que no se encuentra registrado el terreno denominado "Ayacac"; B).- El recibo del impuesto predial del presente año, por el que esta al corriente del pago; C).- Una constancia de no adeudo fiscal; un plano descriptivo y constancia del Comisariado Ejidal.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a diecinueve de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

2344.-28 junio y 3 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5098/140/06, GUADALUPE VALLADARES VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlilpa, municipio de Tepetlilpa, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 42.45 m con Domingo y Antonio Aguilar, al sur: 43.00 m con Pascual Romualdo, al oriente: 33.80 m con calle, al poniente: 35.00 m con sucesión de Antonina García. Superficie aproximada de: 1,469.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2269.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 5248/144/06, MAXIMINO SALVADOR MARTINEZ RDZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco,

mide y linda: al norte: 18.50 m con Juan Pérez, al sur: 37.00 m con Primo Arenas, al oriente: 187.00 m con Remigio Galicia, al poniente: 20.00 m con Juan Pérez, otro pte: 187.00 m con Primo Arenas. Superficie aproximada de: 7,178.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2269.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 5095/138/06, GUILLERMINA PATRICIA MEZA LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.50 m con Lourdes Meza Lázcana, al sur: 15.70 m con calle Centenario, al oriente: 17.50 m con Privada Centenario, al poniente: 18.70 m con Martha Fabre Vázquez. Superficie aproximada de: 282.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2269.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 5093/136/06, MARIA JUANA MIRNA MEZA LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.23 m con Lucas Jaimes, 09.30 m con privada de Centenario, al sur: 15.90 m con Lourdes Meza Lázcana, 09.40 m con Privada de Centenario, al oriente: 17.00 y 7.00 m con privada de Centenario, 08.00 m con Lourdes Meza Lázcana, al poniente: 31.50 m con Alberto Vázquez Ruiz. Superficie aproximada de: 428.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2269.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 5261/145/2006, MIGUEL ROJAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: "Tecpanquiahua", mide y linda: al norte: 13.53 m con calle Niños Héroes, al sur: 13.33 m con Javier Mario Rivera Pérez, al oriente: 21.15 m con Luisa Rivera Soriano, al poniente: 24.00 m con Raúl Rivera Reyes. Superficie aproximada de: 337.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2269.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 1705/45/2006, ENEDINA DE LA ROSA VALLADARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlilpa, municipio de Tepetlilpa, distrito de Chalco, predio denominado: "El Cedro", mide y linda: al norte: 94.00 m con propiedad que se reserva el vendedor, al sur: 97.00 m con Miguel León Garza, al oriente: 77.75 m con camino sin nombre, al poniente: 74.60 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 7,277.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2269.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 5096/139/2006, MARIA DE LOURDES MEZA LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario #16, interior 2 Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado: "Sitio La Mora", mide y linda: al norte: 15.90 m con Mirna Meza Lázcano, al sur: 14.80 m con Patricia Meza Lázcano, al oriente: 18.50 m con Privada de Centenario, al poniente: 18.50 m con Angela y Guadalupe Vázquez Ruiz. Superficie aproximada de: 283.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2269.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 5094/137/2006, MARCO ANTONIO MEZA LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc #6 Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado: "Sitio El Puente", mide y linda: al norte: 8.85 m con Avenida Cuauhtémoc, al sur: 10.50 m con Rodolfo Pineda Cabrera, al oriente: 19.30 y 30.90 m con Francisco Meza Lázcano, al poniente: 7.00 y 43.70 m con Angel Tenorio García. Superficie aproximada de: 503.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2269.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 5092/135/2006, FRANCISCO GONZALO MEZA LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc #6-A, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado: "Sitio El Puente", mide y linda: al norte: 8.85 m con Avenida Cuauhtémoc, al sur: 10.50 m con Rodolfo Pineda Cabrera, al oriente: 31.50 y 21.90 m con Arroyo Pluvial, al poniente: 19.30 y 30.90 m con M. Antonio Meza Lázcano. Superficie aproximada de: 501.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2269.-23, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4932/242/06, VICENTE GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de 16 de Septiembre s/n, en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.05 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 12.05 m con Aurelio González López; al oriente: 34.30 m con Francisco Neri Romero; al poniente: 34.30 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de cuatrocientos trece metros con treinta y un centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2270.-23, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5401/1282/06, MARIA MARGARITA GUADARRAMA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Adolfo López Mateos s/n, en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.70 m con Saúl Almazán Becerri; al sur: 23.70 m con servidumbre de paso; al oriente: 21.10 m con María Asunción Rodríguez Camarena y José Luis Sánchez Venegas; al poniente: 20.25 m con José Bernardino Guadarrama Romero. Superficie aproximada de 490.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2272.-23, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 529/97/2006, JUAN CARLOS ALFARO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Camino a Calimaya, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.10 m con Eleazar Rosas Vázquez; al sur: 15.10 m con calle; al oriente: 15.50 m con Carlos Vargas Cortés; al poniente: 15.50 m con calle. Superficie aproximada de 234.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2276.-23, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5238/275/06, MARIA ESTHER ESCOTO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Zacango No. 13, Bo. de San Salvador dentro de San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con Francisco Martín Benítez Breman; al sur: 13.00 m con la calle Privada Zacango; al oriente: 15.60 m con Antero Axel Arellano; al poniente: 15.90 m con Marcial Arellano. Superficie aproximada de 206.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2278.-23, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 3046/155/06, ALBERTO SANTANA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Ignacio Allende S/N, Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, del municipio y distrito de Zumpango, Estado de México; el cual mide y linda: al norte: en 242.75 m con lote 183, al

sur: en 242.75 m con lote 185, al oriente: en 27.80 m con calle sin nombre, y al poniente: en 27.80 m con Ejido de Santa Ana Nextlalpan. Teniendo una superficie de: 6,748.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. No. 3419/159/06, JOSE PATRICIO CHAVARRIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, actualmente municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Nicolás Ortiz Rodríguez, al sur: en 23.00 m con calle PEMEX, al oriente: en 37.66 m con callejón, y al poniente: en 26.10 m con Juan Delgado Martínez. Teniendo una superficie de: 637.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. No. 3435/164/06, NOEMI HERNANDEZ VILLEDAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Casa", ubicado en callejón Morelos S/N, Barrio Roma, del municipio de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Petra Hernández, al sur: en 23.00 m con Privada Morelos, al oriente: en 14.54 m con Mauricio Hernández Santillán, y al poniente: en 14.54 m con Marcos Bravo. Teniendo una superficie de: 285.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. No. 3725/172/06, TRINIDAD VELASQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Melchor Ocampo sin número, Jaltenco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.00 m con Teobaldo Flores, al sur: 14.00 m con calle Melchor Ocampo, al poniente: en 38.00 m con callejón, y al oriente: en 38.00 m con Antonio Velásquez Ortiz. Teniendo una superficie de: 532.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. No. 4385/173/06, SEÑORITA OLIVIA LUGO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino a Jilotzingo, sin número, Barrio del Rincón, pueblo de Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.00 m con Eduardo Galicia, al sur: en 18.00 m con camino a Jilotzingo, al oriente: en 36.77 m con Carlos Moreno Izquierdo, y al poniente: en 37.20 m con Daniel Sánchez Becerra. Teniendo una superficie de: 665.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. No. 4386/174/06, HUGO RODRIGUEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en servidumbre de paso, sin número, en el pueblo de San Pedro de la Laguna, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.50 m con José Monroy Lara, al sur: en 10.50 m con Gerardo Rodríguez Monroy, al oriente: en 16.50 m con José Alberto Sánchez Cedillo, y al poniente: en 16.50 m con servidumbre de paso. Teniendo una superficie de: 173.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. No. 3445/165/06, HUMBERTO NOLBERTO VILLARREAL AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor temporal de común repartimiento denominado "Santa Justa", ubicado en carretera Zumpango-México, Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.00 m con carretera Zumpango-México, al sur: en 18.40 m con Lázaro Villarreal Avelino, al oriente: en 26.40 m con Esiquio Severo, al poniente: en 25.50 m con canaleta de irrigación del pozo número 6 del Barrio de San Lorenzo. Teniendo una superficie de: 464.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. No. 3446/166/06, CIRILA GOMEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en privada sin nombre, Barrio de Santiago, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 09.00 m con privada sin nombre, al sur: en 09.00 m con Juan Luna Gutiérrez, al oriente: en 23.00 m con Jorge Frias Flores, al poniente: en 23.00 m con Irene Medina Torres. Teniendo una superficie de: 207.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. No. 3447/167/06, LAZARO VILLARREAL AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en carretera Zumpango-México, perteneciente al Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.40 m con Humberto Nolberto Villarreal Avelino, al sur: en 30.40 m con Canaleta de Irrigación del pozo número 6 de San Lorenzo, al oriente: en 38.90 m con Esiquio Severo, al poniente: en 14.00 m con Canaleta de Irrigación del pozo número 6 del Barrio de San Lorenzo. Teniendo una superficie de: 486.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. No. 3451/170/06, HILDA VALENCIA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Marte, esquina con calle Abasolo sin número, Apaxco, Estado de México, mide y linda: al norte: en 38.00 m con calle Marte, al sur: en 39.75 m con Paula Arellano Chico, al oriente: en 18.77 m con calle Abasolo, al poniente: en 15.50 m con entrada al campo deportivo Apaxtli. Teniendo una superficie de: 662.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 3360/415/05, SEÑOR DANIEL JAIME SILVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequimimetta", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, Edo. de Méx., distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 130.00 m y linda con camino al Cerro Colorado; al sur: 126.00 m y linda con Pablo Martínez Romero; al este: 106.00 m linda con María Gabriela Martínez Romero; al oeste: 93.00 m linda con Pablo Martínez Romero. Con una superficie aproximada de 12,736.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de mayo del 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17, fracción I Jesús García Chávez.-No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 380/94/06, YAZMIN DANAEE ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con César Efraín Alvarez Sánchez; al sur: 45.00 m con Marcelino Alvarez Miranda; al oriente: 45.00 m con carretera a la Iglesia; al poniente: 40.00 m con Autopista México-Querétaro kilómetro 102. Superficie aproximada de: 2,000 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 348/79/06, MA. DEL CARMEN VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 4ª manzana del municipio de Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con José Rueda; al sur: 114.00 m con Juan Cruz; al oriente: 150.00 m con camino y Hernán Reyes; al poniente: 114.00 m con Nicolás Hernández. Superficie aproximada de: 9,174.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 343/76/06, JACOBO LUGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido, Las Moras Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 240.00 m con Juan Hernández; al sur: 240.00 m con Francisco Jiménez Mancilla; al oriente: 45.00 m con Barranca; al poniente: 45.00 m con carretera a Las Moras. Superficie aproximada de: 10,800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 344/77/06, CRISTINA JUAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz y Carrizal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 40.20 m con calle privada; al sur: 35.10 m con Juan Cisneros Santiago; al oriente: 46.50 m con Estela Juárez Pérez; al poniente: 52.40 m con Filomeno Juárez Santiago. Superficie aproximada de: 1,853.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 359/85/06, ISMAEL IGNACIO MALDONADO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 87.00 m con María de la Luz Miranda Barrera; al sur: 100.20 m con Domitila Barrera Barrera; al oriente: 94.00 m con carril; al poniente: 109.00 m con Audencio Hernández Barrera. Superficie aproximada de: 9,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 356/83/06, MARIA INOCENCIA ITURRALDE SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.50 y 40.00 m con Juana Castillo Adame; al sur: 19.00, 24.00, 16.00, 24.00 m con Juana Jiménez Plata; al oriente: 35.00 m con Felipe Villanueva Lias; al poniente: 20.00 m con camino. Superficie aproximada de: 1,959.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 357/84/06, JULIO PATIÑO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de

Jilotepec, mide y linda: al norte: 80.00 m con Guadalupe González Jiménez y Francisco Zepeda González; al sur: 80.00 m con Ramón González Jiménez; al oriente: 25.00 m con Ramón González Jiménez; al poniente: 25.00 m con Ramón González Jiménez. Superficie aproximada de: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 345/78/06, ANA MARIA VARGAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachiuhapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 29.10 m con Juan Antonio Hernández Pacheco; al sur: 30.45 m con camino vecinal; al oriente: 47.00 m con carretera a San Martín Cachiuhapan; al poniente: en 2 líneas de 7.32 y 32.07 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,262.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 355/82/06, FELIX FUENTES IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 95.00 m con camino vecinal; al sur: en tres líneas de 19.00, 21.00 y 18.00 m con el vendedor calle y Prop. de Alba Norella Piña M.; al oriente: en dos líneas de 46.00 y 55.40 m con Prop. de Alba Norella Piña M. y el vendedor; al poniente: en dos líneas de 36.10 y 7.60 m con el vendedor. Superficie aproximada de: 1,974.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 368/86/06, RAUL COLIN ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coscomate, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con José Alcántara Sánchez; al sur: 17.00 m con Pablo Alcántara Sánchez; al oriente: 47.00 m con camino; al poniente: 47.00 m con Pablo Alcántara Sánchez. Superficie aproximada de: 799.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente número 36/69/06, MA. EUGENIA ARELLANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre el libramiento que se dirige hacia la Ciudad de Toluca de Lerdo, sin número, dentro del Barrio de la Parra, municipio y distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.00 m y colinda con la Sra. Graciela Díaz Rodríguez; al sur: 52.00 m y colinda con la

Sra. Rebeca Arellano Reyes; al oriente: 12.00 m y colinda con la señorita Islene Arellano Díaz; al poniente: 12.00 m y colinda con carretera Libramiento hacia Toluca. Con una superficie aproximada de 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a siete de junio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente número 41/76/06, RICARDA MENDIOLA CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepehuastitlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 200.00 m y colinda con la C. Suc. de Braulia Estrada Salinas; al sur: 400.00 m y colinda con terreno de la señora Ofelia Nuñez Santana; al oriente: 800.00 m y colinda con Porfirio Jaimes Flores; al poniente: 800.00 m y colinda con terreno de Ramón Jaimes Osorio. Con una superficie aproximada de 24-00-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a siete de junio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente número 1979/209/05, FRANCISCO ROSAS LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de un terreno de los llamados de Común Repartimiento ubicado en el Barrio de España, en el Pueblo de Santa María Cuevas del municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Rogelio Rosas Lázaro; al sur: en 21.40 m con Melesio Rosas García; al oriente: en 17.00 m con Graciela Maturano Flores y al poniente: en 10.00 m con calle Avenida del Trabajo. Teniendo una superficie de: 279.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente número 1981/211/05, MARIA DE LOS ANGELES CORTES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "Guadalupe", ubicado en el Barrio de España, en el municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.00 m con calle privada; al sur: en 12.00 m con José Santos Reyes; al oriente: en 10.00 m con callejón privado; al poniente: en 10.00 m con Alejandra Reyes Rodríguez. Teniendo una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente número 3041/50/06, LUIS DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción Exhacienda Santa Inés, del municipio de Nextlalpan,

Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 116.887 m con Jesús Díaz Pardiñez; al sur: en 116.519 m con Juan Martínez; al oriente: en 111.70 m con Aristeo Mauricio y al poniente: en 109.70 m con Juan Díaz Martínez. Teniendo una superficie de: 12,561.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente número 3042/151/06, FRANCISCO DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción Exhacienda Santa Inés, del municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 122.397 m con Jesús Díaz Pardiñez; al sur: en 122.011 m con Juan Martínez; al oriente: en 105.25 m con Juan Díaz Martínez y al poniente: en 102.732 m con Enrique Díaz Martínez. Teniendo una superficie de: 12,561.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente número 3043/152/06, JUAN DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción Exhacienda Santa Inés, del municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 119.544 m con Jesús Díaz Pardiñez; al sur: en 119.197 m con Juan Martínez; al oriente: en 109.70 m con Luis Díaz Martínez y al poniente: en 105.25 m con Francisco Díaz Martínez. Teniendo una superficie de: 12,561.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente número 3044/153/06, FELIX DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción Exhacienda Santa Inés, del municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 141.439 m con Jesús Díaz Pardiñez; al sur: en 115.662 m con Juan Martínez; al oriente: en 100.151 m con Enrique Díaz Martínez y al poniente: en 97.015 m con camino Gran Canal. Teniendo una superficie de: 12,561.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente número 3045/154/06, ENRIQUE DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción Exhacienda Santa Inés, del municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 125.454 m con Jesús Díaz Pardiñez; al sur: en 125.059 m con Juan Martínez; al oriente: en 102.732 m con Francisco Díaz Martínez y al poniente: en 100.151 m con Félix Díaz Martínez. Teniendo una superficie de: 12,561.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de mayo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2279.-23, 28 junio y 3 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente No. 43/80/06, FORTINO RICARDO VALENCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Hueyahualco, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 41.09 m con camino al Calvario; al sur: 36.62 m con Escuela Primaria; al oriente: 18.84 m con Pedro Martínez; al poniente: 42.28 m con Fulgencio Ricardo Valenciano. Superficie aproximada de 1,087.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 2 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2280.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente No. 39/72/06, RAUL FLORES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 435.00 m colinda con José y Ma. Dolores Flores Carbajal; al sur: 435.00 m colinda con José Flores Carbajal; al oriente: 16.21 m colinda con camino Nacional a San Andrés; al poniente: 12.50 m colinda con carretera Nacional Almoloya / Texcallitlán. Superficie aproximada de 6,246.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2280.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente No. 40/73/06, ESTHER FIGUEROA RONCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cortijo, municipio de Zacaualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 508.50 m linda en cinco líneas con Angel Flores; al sur: 927.00 m linda en seis líneas con carretera, Carlos Figueroa y Hermelindo Ronces; al oriente: 993.00 m linda en siete líneas con carretera a Huizolotepec, Inés Patiño, Hermelindo Ronces y Carlos Figueroa; al poniente: 728.00 m linda en cuatro líneas con Angel Flores y Efraín Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2280.-23, 28 junio y 3 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Expediente No. 190/82/2006, MELITON SOTO VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cantarranas, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: en tres líneas separadas que suman 38.35 m, primera 13.20 m, segunda 5.70 m y tercera 19.45 m con María del Carmen Soto y la misma vendedora; al sur: 15.90 m con terreno propiedad del municipio de Temascaltepec, México; al oriente: 57.10 m con Ezequiel López Plata; al poniente: en tres líneas

separadas que suman 62.00 m, primera 9.50 m, segunda 38.00 m y tercera 14.50 m con Venancio Garduño Arellano, Nora Dominguez de la Cruz y la misma vendedora. Superficie aproximada de 910.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2280.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente No. 191/78/2006, HILDA LEGORRETA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio el Fortín, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: dos líneas 5.10 y 4.15 m colinda con Fernando Legorreta y vendedora; al sur: dos líneas 5.70 y 1.86 m colinda con Mayolo Alvarez B. y vendedora; al oriente: 15.62 m colinda con el Sr. Mayolo Alvarez Benítez; al poniente: 9.00 m colinda con la vendedora. Superficie aproximada de 103.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2280.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente No. 192/83/2006, SANTOS ROJAS VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas 40.00 y 55.00 m con Domingo Colín y carretera al Rincón; al sur: 89.00 m con la calle a San Simón de Guerrero; al oriente: 33.00 m con Miguel Hernández González; al poniente: en dos líneas de 25.00 y 15.00 m con Domingo Colín y Magdalena Avilés Sánchez. Superficie aproximada de 3,358.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2280.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente No. 193/79/2006, SANTOS ROJAS VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de San Andrés, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.00 m con camino vecinal; al sur: 30.00 m con carretera que conduce a Rincón de San Andrés; al oriente: 15.00 m con el Sr. Manuel Román; al poniente: sin medidas. Superficie aproximada de 217.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2280.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente No. 194/84/2006, EDUARDO VENCES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio el Temerero, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m colinda con Angel Vences (en una línea); al sur: 4.70, 6.10; 3.50, 1.30, 1.80 y 3.50 m con Camino Real (en 6 líneas); al oriente: 8.90 m con Angel Vences (en una línea); al poniente: 7.00 m con Camino Real (en una línea). Superficie aproximada de 107.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2280.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente No. 195/80/2006, ALFONSO VENCES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio el Temerero, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: una línea de 7.40 m colinda con Angel Vences Hernández; al sur: una línea de 8.30 m colinda con Angel Vences Hernández; al oriente: 2 líneas 10.20 y 1.30 m y otra línea de 9.00 m colinda con el Dr. Ernesto Uribe; al poniente: 2 líneas 4.70 y 6.00 m colinda con Angel Vences Hernández. Superficie aproximada de 107.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2280.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente No. 196/85/2006, JOSE SEVERO VELAZQUEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mina de Agua, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 48.20 m con el Sr. Delfino Rosas; al sur: 71.80 m con camino principal; al oriente: 40.20 m con camino al Panteón; al poniente: 63.20 m con el Sr. Eleazar Jaimes. Superficie aproximada de 2,966.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2280.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente No. 197/81/2006, JOSE SEVERO VELAZQUEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mina de Agua, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 519.37 m colinda con Bienes Comunales y propiedad privada; al sur: 149.46 m colinda con Río de Temporal; al oriente: 373.47 m colinda con el Sr. Salomón Domínguez Domínguez; al poniente: 285.30 m colinda con camino al Panteón. Superficie aproximada de 110,149.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2280.-23, 28 junio y 3 julio.

Expediente No. 198/86/2006, ANGELICA ARGUETA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Fragua, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con resto de la propiedad del vendedor Esteban Borboa Vázquez; al sur: 17.00 m colinda con resto de la propiedad del vendedor Esteban Borboa Vázquez; al oriente: 10.00 m colinda con resto de la propiedad del vendedor Esteban Borboa Vázquez; al poniente: 10.00 m colinda con calle Iturbide. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2280.-23, 28 junio y 3 julio.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 5246/142/06, GRACIELA LOPEZ OROZPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 164.60 m con Enriqueta López Orozpe y Fernando Santillán Mendoza, otro norte: 41.00 m con Enriqueta López Orozpe y Fernando Santillán Mendoza, al sur: 205.60 m con Escuela Primaria, al ote: 3.95 m con Fernando Santillán Mendoza, al oriente: 21.90 m con calle sin nombre, al poniente: 26.05 m con el señor Alberto Barocio. Superficie aproximada de: 5,189.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2269.-23, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 661/101/2006, MARTINIANO ORDOÑEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margaritas s/n, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 65.33 m colinda con Jorge Jordán Ordóñez Díaz; al sur: 69.30 m colinda con Marcelino Reyes; al oriente: 20.22 m colinda con Benjamín González; al poniente: 17.40 m colinda con calle Margaritas. Superficie aproximada de 1,258.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 6 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2335.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente Número 688/103/2006, JACINTO LORENZO ONOFRE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje del Rincón, Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Antonia Verdeja González; al noreste: 11.00 m con Martina Roque de Cerón; al este: 71.00 m con Martina Roque de Cerón; al sur: 31.70 m con Martina del Prado; al suroeste: 53.10 m con Serafín Verdeja; al oeste: en dos líneas de 3.30 m, 5.15 m con Porfirio Palmero; al noroeste: en cuatro líneas de 4.80, 10.60, 3.30 y 27.25 m con Porfirio Palmero. Superficie de 2,854.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2336.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5434-285-06, ROSA ISELA ROMERO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Cacalomacán sin número, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 21.40 m con Mario Pérez Tolentino y Leonardo Ríos Pulido y 2.90 m con Jesús David Romero Albarrán; al sur: 17.80 m con Antonia Vázquez Estrada; al oriente: 20.00 m con camino a Cacalomacán; al poniente: 2 líneas de 11.00 m con Adrián Velázquez Albarrán y 9.00 m con Jesús David Romero Albarrán. Superficie aproximada de 424.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2347.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5433-284-06, REFUGIO MARIA TERESA GUADARRAMA PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Antonio Hernández No. 100ª, Bo. Huitzila, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Dr. Antonio Hernández; al sur: 13.50 m con Lucía de Roth; al oriente: 24.20 m con Armando Guadarrama Garduño; al poniente: 23.10 m con Abraham Rivera Esquivel. Superficie aproximada de 323.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2348.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11542/759/2005, ASCENCION NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.18 m con José e Iliana Velázquez, 0.45 cm con Filiberto Ramírez y 47.40 m con Bruno López; al sur: 76.53 m con calle Rodrigo Sánchez; al oriente: 127.00 m con Mauriia Hisojo Vargas; al poniente: 40.24 m con paso de servicio, 40.80 m con José e Iliana Velázquez y 45.87 m con Filiberto Ramírez. Superficie aproximada de 7,098 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2342.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 11541/758/2005, DALILA MARUCA TAPIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 67, Barrio de Santa

Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.65 m con Verónica Tapia Aguilar; al sur: en 2 líneas la 1ª de 0.60 cms con baldío y 16.30 m con la calle de Allende; al oriente: 26.55 m con Macrina Aguilar Pérez; al poniente: en 2 líneas la 1ª 20.29 m con baldío y 7.00 m con baldío. Superficie aproximada de 407.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2342.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O S**

Exp. 5510/300/06, JOSE LUIS PACHECO ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xancopinca", ubicado en Av. Ixtlahuaca s/n, Colonia Xancopinca, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 06.66 m y linda con Rosendo Sánchez Dionicio; al sur: en 07.33 m y linda con Av. Ixtlahuaca; al oriente: en 15.00 m y linda con zanja; al poniente: en 15.00 m y linda con Amado Castillo, actualmente Alejandro López Pallares. Superficie aproximada de 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5511/301/06, VÍCTOR ALONSO RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Vitajallá", ubicado en Emilio Carranza s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m y linda con barranca pública; al sur: en 12.00 m y linda con calle pública Emilio Carranza; al oriente: en 24.25 m y linda con Ignacio Rodríguez Gómez; al poniente: en 24.50 m y linda con Romana Cecilia Rodríguez Gómez. Superficie aproximada de 293.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5512/302/06, ANGELINA VIQUEZ SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Garita", ubicado en Prol. 5 de Mayo s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.00 m y linda con Tomás Morales, actualmente con privada de uso público; al sur: en 40.00 m y linda con José Hernández Carbajal, actualmente con privada de uso público; al oriente: en 14.10 m y linda con Juan Viquez Sánchez; al poniente: en 14.10 m y linda con María Salomé Viquez de Mejía. Superficie aproximada de 564.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5513/303/06, ANTONIO CONDE TIZAPANTZI, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xancopinca", ubicado en calle sin nombre, Colonia Xancopinca, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con Rafael Rivero, actualmente con privada de uso público; al sur: en 15.00 m y linda con Daniel Esteban; al oriente: en 11.20 m y linda con Melitón Sánchez Chaparro; al poniente: en 11.20 m y linda con Delfino Sánchez Martínez. Superficie aproximada de 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5514/304/06, ARMANDO RIVAS RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Alamo", ubicado en carretera Nacional s/n, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.00 m y linda con Luis Cervantes, actualmente Cerrada San Isidro; al sur: en 35.95 m actualmente 35.59 m y linda con Mariana Zamora Vega; al oriente: en 22.10 m y linda con carretera Nacional; al poniente: en 15.50 m actualmente 12.20 m y linda con Javier Zamora Cedillo. Superficie aproximada de 713.83 m<sup>2</sup>, actualmente 659.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5515/305/06, EMILIA HERNANDEZ FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado en Priv. de Pedro Pérez s/n, Colonia Educación, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.00 m y linda con Lorenzo Hernández Mendoza, actualmente con Angela García Mandujano; al sur: en 27.00 m y linda con Enrique Bustos Juárez, actualmente con Ortiz Arias María Bartola; al oriente: en 07.50 m y linda con Eugenio Torres Domínguez; al poniente: en 07.50 m y linda con Eugenio Torres Domínguez, actualmente con Privada de Pedro Pérez. Superficie aproximada de 202.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.

Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5516/306/06, ANTONIO GOMEZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chamacuero", ubicado en calle Zitlaltepec, Barrio Sr. de los Milagros, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 37.50 m y linda con la Profesora Irma Cano Dominguez, actualmente Av. Emilio Carranza; al sur: en 37.50 m y linda con Eloisa Pérez, actualmente Jesús Ramírez Rodríguez; al oriente: en 20.30 m y linda con Elisa Cano Viquez, actualmente José Eladio Cano Viquez; al poniente: en 20.30 m y linda con Rubén Romero Alfaro. Superficie aproximada de 761.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5517/307/06, LUIS HERNANDEZ FLORES E IRMA ARAIZA LOPEZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Carranza", ubicado en Priv. sin nombre s/n, Colonia El Mirador, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 26.52 m y linda con Pedro Muñoz Olarte, actualmente linda con Pedro Muñoz Olarte y Rogelio Rodríguez Anastasio; al sur: en 26.32 m y linda con Hipólito Ramírez Reyes, actualmente Felipe Mondragón Olvera; al oriente: en 15.20 m y linda con calle pública, actualmente con Ma. de Lourdes Zamora Ríos; al poniente: en 15.20 m y linda con privada de acceso, actualmente Tercera Privada Doroteo Arango. Superficie aproximada de 401.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5518/308/06, FERNANDO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado en calle Totolla s/n, Colonia Xochimiquia, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.83 m y linda con Miguel Angel Espinoza Robles; al sur: en 19.00 m y linda con Librado Torres Munguía; al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla; al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada de 194.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5519/309/06, IGNACIO ANSELMO ELIZALDE BECERRIL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachalco", ubicado entre las calles Paseo Tlaxco y Paseo San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.00 m y linda con propiedad de Agustín Torres Escalona; al sur: en 23.00 m y linda con calle pública Paseo San Isidro; al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Paseo Tlaxco; al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad de Martha y Raquel Elizalde Becerril. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5520/310/06, RAQUEL ELIZALDE BECERRIL Y MARTHA ELIZALDE BECERRIL, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachalco", ubicado en calle Paseo San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m y linda con propiedad de Agustín Torres Escalona; al sur: en 12.00 m y linda con calle pública Paseo San Isidro; al oriente: en 10.00 m y linda con Ignacio Anselmo Elizalde Becerril; al poniente: en 10.00 m y linda con los esposos Alberto Hernández de la Cruz y Ma. de los Angeles Badillo Oropeza. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5521/311/06, PRISCILIANO OLVERA BOLAÑOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado en calle Totolla s/n, Colonia Xochimiquia, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.59 m y linda con Adolfo Soto Cruz; al sur: en 13.14 m y linda con privada pública; al oriente: en 11.28 m y linda con privada pública; al poniente: en 11.29 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada de 151.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5522/312/06, RODRIGO DE JESUS HERNANDEZ CONTRERAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Vitajalla", ubicado en calle Isidro Fabela s/n, Barrio Sr. de los Milagros, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 09.47 m y linda con calle pública Isidro Fabela; al sur: en 09.47 m y linda con Felipe Hernández Pérez; al oriente: en 22.85 m y linda

con Nemesio Hernández Pérez; al poniente: en 21.30 m y linda con sucesión de Juan Torres Flores, actualmente Ana María Flores. Superficie aproximada de 209.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5523/313/06, ROXANA BENITA NAVARRO CONTRERAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yeyetta", ubicado en calle Zifaltepéc s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.70 m y linda con Cristina Maricela Contreras Calzada; al sur: en 22.67 m y linda con sucesión de Nemesio Cano, actualmente con Eliseo Martínez Vázquez; al oriente: en tres tramos, el primero mide 3.63 m y linda con Raúl Gante Aguilar, el segundo mide 9.50 m y linda con Eliseo Martínez Vázquez y el tercero mide 3.67 m y linda con Bertha Arreguín Aguilar; al poniente: en 16.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 388.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5524/314/06, WILFRIDO HERNANDEZ OSTRIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Hueso", ubicado en calle Allende s/n, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.00 m y linda con Sofanía Quintana, actualmente Gabino Quintana Jiménez; al sur: en 19.00 m y linda con Antero Quintana, actualmente Vicente Quintana Jiménez; al oriente: en 10.00 m y linda con Ruperto Romero, actualmente Diana Laura Romero Granados; al poniente: en 10.00 m y linda con cerrada particular, actualmente calle Allende. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5525/315/06, MA. OLIVIA FIGUEROA SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tesoro", ubicado en Mario Ramón Beteta s/n, Colonia El Mirador, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.15 m y linda con Luis Mondragón; al sur: en 13.50 m y linda con calle Alfredo del Mazo; al oriente: en 12.52 m y linda con Elsa Minerva Urbán Vega; al poniente: en 12.50 m y linda con calle Mario Ramón Beteta. Superficie aproximada de 172.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5526/316/06, ALFONSO ANGELES FUENTES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Torresco", ubicado en Paseo Tlatelco s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.30 m y linda con Marta Laura Galván González; al sur: en 18.20 m y linda con Jorge Juárez Cervantes; al oriente: en 12.50 m y linda con Paseo Tlatelco; al poniente: en 12.50 m y linda con calle pública, actualmente dos tramos el primero mide 2.75 m y linda con Salvador Contla, el segundo mide 9.75 m y linda con María del Rocío Librado Sánchez. Superficie aproximada de 228.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5527/317/06, MARTA LAURA GALVAN GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Torresco", ubicado en Paseo Tlatelco s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.39 m y linda con Heliodoro Viquez, actualmente Irene Viquez Ramírez; al sur: en 18.39 m y linda con Antonio Angeles Morales, actualmente Alfonso Angeles Fuentes; al oriente: en 12.50 m y linda con calle Paseo Tlatelco; al poniente: en 12.50 m y linda con calle pública, actualmente Salvador Contla. Superficie aproximada de 229.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5528/318/06, NOEMI JOAQUINA PEÑA SANABIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Perita", ubicado en Dolores s/n, Colonia Visitación, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 m y linda con zanja de riego; al sur: en 13.00 m y linda con calle Dolores; al oriente: en 47.00 m y linda con Teresa Sánchez; al poniente: en 48.50 m y linda con Raquel Aponte Rojas. Superficie aproximada de 620.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5529/319/06, YOLANDA SOLIS RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Terremote", ubicado en calle Palma s/n, localidad Lomas de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.00 m y linda con propiedad privada, actualmente Carmen González; al sur: en 18.80 m y linda con propiedad privada, actualmente con Pedro Martínez; al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública, actualmente calle Palma; al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada, actualmente con Alfonso González González. Superficie aproximada de 188.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5530/320/06, AMPARO GONZALEZ MIRAMONTES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Manzana", ubicado en calle 4ta. Totola s/n, Barrio Totola, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.54 m y linda con Gilberto Aguirre Reyes; al sur: en 29.25 m y linda con Daniel Zuñiga; al oriente: en 10.62 m y linda con Arturo Alonso; al poniente: en 13.30 m y linda con calle camino público. Superficie aproximada de 339.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 833/139/06, CIRIA ESPINOSA ROBLES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado en calle Totolla s/n, Col. Xochimiquia, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.16 m y linda con Nicolás Enriquez Sebastián; al sur: en 20.46 m y linda con Miguel Ángel Espinosa Robles; al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla; al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada de 207.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 11934/612/05, MA. FRANCISCA JUAREZ RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xancopinca", ubicado en calle sin nombre, localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 3.60 m y linda con calle de servicio; al noroeste: en 21.00 m y linda con calle de servicio; al sur: en dos tramos el primero mide 12.50 m y linda con Cruz Sánchez, el segundo mide 04.00 m y linda con Victoria Guadalupe Juárez; al oriente: en dos tramos el

primero mide 32.50 m y linda con Luis Juárez, el segundo mide 04.80 m y linda con Cruz Sánchez, actualmente Carmen Juárez Rodríguez; al poniente: en 53.00 m y linda con Ma. Guadalupe Juárez García. Superficie aproximada de 696.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 5384/159/2006, GUSTAVO GARCES GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 25.00 m con Miriam Garcés Garrido; al sur: 21.00 m con J. Carmen Garcés Garrido; al oriente: 3.50 m con Sergio Garcés Garrido; oriente: 5.10 m con camino sin nombre y 5.50 m con camino sin nombre; al poniente: 14.70 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 296.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5382/157/2006, MIRIAM GARCES GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 25.00 m con Eleazar Garcés Garrido; al sur: 25.00 m con Gustavo Garcés Garrido; al oriente: 13.00 m con Sergio Garcés Garrido; al poniente: 13.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 325.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5380/155/2006, ELIAZAR GARCES GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.00 m con Juan Domínguez Villa; al sur: 28.20 m con Miriam Garcés Garrido; al oriente: 8.57 m con Sergio Garcés Garrido; al poniente: 7.75 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 325.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5378/153/2006, J. CARMEN GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 27.50 m con Norma Ortega González; al sur: 17.80 m con Carlos Garcés, al oriente: 46.50 m con calle sin nombre y Sergio G.; al poniente: 49.10 m con Gregorio Linares. Superficie aproximada de: 1,080.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5374/149/2006, SERGIO GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 26.50 m con Juan Domínguez Villa; al sur: 46.60 m con camino sin nombre; al poniente: 29.50 m con Eliazar, Miriam y Gustavo. Superficie aproximada de: 384.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5376/151/2006, SERGIO GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 16.30 m con calle sin nombre, al sur: 36.00 m con Alfonso Martínez; al oriente: 20.00 m con Cruz Moisés Garcés; al poniente: 31.70 m con J. Carmen Garcés. Superficie aproximada de: 582.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5372/147/2006, J. CARMEN GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 21.00 m con Gustavo Garcés Garrido; al sur: 06.70 m con camino sin nombre; al oriente: 54.00 m con camino sin nombre; al poniente: 35.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 482.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5373/148/06, JUAN DOMINGUEZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.15 m con Marcelina Ramírez; al

sur: 53.60 m con Miriam Garcés Garrido; al oriente: 56.25 m con calle sin nombre; al poniente: 56.25 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 2,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5375/150/06, NORMA ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Moisés Garcés Garrido; al sur: 27.50 m con Carmen Garcés Garrido; al oriente: 14.00 m con calle sin nombre; al poniente: 14.00 m con Gregorio Linares. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5377/152/06, SERGIO GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle sin nombre; al sur: 9.00 m con Carlos Garcés; al oriente: 28.80 m con J. Carmen Garcés; al poniente: 25.50 m con J. Carmen Garcés. Superficie aproximada de: 231.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5379/154/06, J. CARMEN GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.60 m con calle sin nombre; al sur: 36.70 m con Carlos Garcés; al oriente: 31.70 m con Sergio Garcés Garrido; al poniente: 25.80 m con Sergio Garcés Garrido. Superficie aproximada de: 595.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5381/156/06, CRUZ MOISES GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle sin nombre; al sur: 9.00 m con Joaquín Carballar; al oriente: 20.80 m con Mayra Evelyn Cadena; al poniente: 20.00 m con Gustavo Garcés Garrido. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5383/158/06, CRUZ MOISES GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.20 m con calle sin nombre; al sur: 31.30 m con Alfonso Martínez; al oriente: 20.00 m con Gustavo Garcés; al poniente: 20.00 m con Sergio Garcés. Superficie aproximada de: 672.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5385/160/06, GUSTAVO GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.70 m con calle sin nombre; al sur: 32.70 m con Alfonso Martínez; al oriente: 20.00 m con Héctor Garcés Garrido; al poniente: 20.00 m con Cruz Moisés Garcés Garrido. Superficie aproximada de: 637.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5401/162/06, JOSE CRUZ MARTINEZ PERALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.05 m con Carmelo Serrano; al sur: 10.05 m con Enrique Blanco; al oriente: 20.00 m con Ejido de Ayotla; al poniente: 20.00 m con calle Ventura Velázquez. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 332/101/06, UNION DE PRODUCTORES LACTEOS DE ACULCO (EMPRESA INTEGRADORA), S.A. DE C.V., representada por su Presidente ARMANDO ALCANTARA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, Barrio en el municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.16 y 47.86 m con Juan González Serrato; al sur: 19.62 y 99.22 m con camino; al oriente: 45.94, 14.89, 14.42, 21.27 y 14.16 m con Juan González; al poniente: 129.68 m con Juan Martínez López. Superficie de 11,092.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de junio del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2341.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1150/353/05, JOSE JUAN HERNANDEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo en la Comunidad de Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 13.00 m con Jesús Velázquez Carreño; al oriente: 21.00 m con Alicia Carreño Zarza; al poniente: 21.00 m con Joaquín Saizazar Colín. Superficie: 273.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 6 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4,184/207/2006, JORGE GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amimialco s/n, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Silvina Macedo de Román; al sur: 21.00 m con Alfonso Arzaluz Perdomo; al oriente: 9.55 m con Alfonso Arzaluz Perdomo; al poniente: 9.55 m con calle Amimialco. Superficie aproximada de 200.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 10,065/623/2004, HERIBERTA HERNANDEZ VENTOLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.65 m colinda con Silvia Cuarenta Ventolero; al sur: 11.00 m colinda con Bruno Alvarez Rodríguez; al oriente: 50.60 m colinda con Bruno Alvarez Rodríguez; al poniente: 50.60 m colinda con Alfredo Enguito Cuarenta. Superficie aproximada de 547.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 9,860/613/2005, REMEDIOS ZOILA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Valle de Bravo s/n., San Francisco Tlaxiácalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con José Arcadio Escobar Tenor; al sur: 20.00 m colinda con Ana María Tenor de Escobar; al oriente: 10.00 m colinda con cerrada de carretera Valle de Bravo; al poniente: 10.00 m colinda con Agustín Cuarenta. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 9,865/618/2005, JOSE BENITO GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almolyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino actual; al sur: 15.00 m con Rosalinda Mota Sánchez; al oriente: 25.00 m con Julia Montes de Oca; al poniente: 25.00 m con camino actual. Superficie aproximada de 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 3,966/227/2005, FERNANDO MAYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almolyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.00 m con Eugenio Becerril; al sur: 60.00 m con la Hacienda de San Miguel; al oriente: 34.50 m con Francisco Becerril; al poniente: 41.75 m con Leonardo Romero y Francisco Becerril. Superficie aproximada de 2,248.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 4,790/227/06, JOSE FELIX GOMEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz, poblado de Santa María de las Rosas Yancuhitalpan, Act. calle María Elena Hernández González No. 109, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Antonio Campuzano Ortega; al sur: 20.00 m con Francisco Terrazas; al oriente: 10.00 m con Isidro Camacho; al poniente: 10.00 m con calle Profesora María Elena Hernández González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 999/213/01, JUSTINO GOMEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 27.50 m con Guillermo G. Jiménez Sánchez; al sur: 27.50 m con entrada a San Diego de los Padres; al oriente: 28.70 m con terreno sobrante del señor Rafael Gómez Reyes; al poniente: 28.70 m con terreno sobrante del señor Rafael Gómez Reyes. Superficie: 789.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1379/222/05, MARIA LUISA REGINO TEJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 18 San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 13.22 m con Carmela Casasola; al sur: 13.22 m con Florentina Regino; al oriente: 73.80 m con Petra Montiel; al poniente: 73.80 m con Francisco, Salomón y José de apellidos Regino Garcia. Superficie: 975.63 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 562/104/05, C. RITA MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Libertad # 30, municipio de Otzoloitepec, Méx., distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Guadalupe Romero Guerrero; al sur: 10.00 m con privada; al oriente: 12.36 m con lote # 11 Sra. Rosalva Escalante Alquisiras; al poniente: 12.36 m con Altigracia Reyes Romero Guerrero. Superficie: 123.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 547/89/05, MATILDE BENJAMIN FACUNDO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca Naucalpan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 11.00 m con carretera Toluca Naucalpan; al sur: 11.00 m con Pedro Márquez; al oriente: 42.00 m con Juan Flores; al poniente: 42.00 m con Martiniano Vicencio. Superficie: 462.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.



Exp. 1106/195/04. ALFREDO RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Chichicaztle, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Alfonso Becerril; al sur: 22.50 m con Juan Ramón Baldez; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Juan Ramón Baldez. Superficie: 212.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 5 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1381/224/05. JOSE LUIS SERRALDE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Independencia, No., 75, Col. Centro, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 16.18 m con paso de servidumbre; al sur: 16.50 m con Isaac Corona Dionicio; al oriente: 05.30 m con Catarino Enrique Serralde Flores; al poniente: 05.14 m con Av. Independencia. Superficie: 85.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1861/122/06. ADRIANA FLORES DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Tijeras", ubicado en San Miguel Coatlinchán, en el municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con María Garay Rivera, al sur: 12.00 m con camino, al oriente: 23.25 m con María Durán Garay, al poniente: 23.25 m con Erika Verónica Hortensia Arias Durán. Superficie de: 279.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de junio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

639-B1.-23, 28 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura pública número 1890, de fecha 13 de junio de 2006, pasada en el protocolo a mi cargo, los señores ROMANA PALMA LOPEZ, LUIS MANUEL RODRIGUEZ PALMA, AQUILEO JOSE RODRIGUEZ PALMA, radicaron ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor FILIBERTO RODRIGUEZ GARCIA, cónyuge y padre de los comparecientes con los documentos que exhibieron, manifestando que no tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos con igual o mejor derecho a heredar, expresando su voluntad para que se radicara vía notarial la sucesión del señor FILIBERTO RODRIGUEZ GARCIA.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a trece de junio de dos mil seis.

LICENCIADO CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO; CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

895-A1.-22 junio y 3 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 21 de junio de 2006.

**CC. NICOLASA ATILANO HERNANDEZ  
Y SEFERINA HERNANDEZ.  
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve el C. FERNANDO ATILANO HERNANDEZ, dentro del poblado de SAN FELIPE Y SANTIAGO, Municipio de JIQUIPILCO, Estado de México, en el expediente 305/2006, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo diez de julio de dos mil seis, a las once horas con cinco minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jiquipico, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE**

**LA. C. SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. R. ARGELIA GAVALDÓN VILLUENDAS.  
(RUBRICA).**

2274.-23 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe hace saber que por instrumento número 13,222, Volumen 322, de fecha 19 de Abril del 2006, se inició ante mi fe la Sucesión intestamentaria a bienes del señor LEODEGARIO ABURTO GARCIA, a solicitud de la señora LUZ MARIA RIVAS UGALDE, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE del autor de la sucesión y LUZ MARIA ISABEL, JOSE MARIA, GEORGINA, PATRICIA Y LEODEGARIO TODOS DE APELLIDOS ABURTO RIVAS, en su carácter de hijos del autor de la sucesión.

Esto en términos del artículo 4.79, del Código de Procedimientos Civiles, así como el artículo 123, 124 de la Ley del Notariado y artículo 67 del Reglamento de la Ley del Notariado todos vigentes en el Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2409.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

ANTE MI LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER: A SOLICITUD DE LOS SEÑORES CELIA ZEPEDA CASTRO EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, GUILLERMO RAUL MARIA DE LA LUZ PATRICIA Y MARTHA DE APELLIDOS ESCAMILLA ZEPEDA, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES DIRECTOS DEL AUTOR DE LA SUCESION, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO ROGACIANO ESCAMILLA MARTINEZ, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, EN LA QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS ESTUVIERON DE ACUERDO EN RADICARLA NOTARIALMENTE, Y ACREDITARON SU ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2410.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de junio de 2006.

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA, Notario Veintiuno del Estado de México, hago saber:

Mediante escritura 19,389 del volumen 429, de fecha 23 de junio del 2006, otorgada ante mi fe, en la que se hace constar:

La iniciación de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor RAMON MAGAÑA FRISCIONE en virtud de la cual las señoras CLAUDIA GUILLERMINA, MONICA y GEORGINA todas ellas de apellidos MAGAÑA BUSTOS, consintieron en que el trámite sucesorio se lleve a cabo notarialmente por lo que inician la tramitación de la sucesión testamentaria reconocen la validez del testamento y aceptan la herencia que en el mismo se especifica. Así mismo la señorita ANGELICA ARTEMISA MAGAÑA BUSTOS, protesta y acepta el cargo de albacea que le fue conferido y en su oportunidad procederá a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la ley, así como la realización de los inventarios y avalúos respectivos. La señoras CLAUDIA GUILLERMINA, MONICA y GEORGINA todas ellas de apellidos MAGAÑA BUSTOS, aceptan y reconocen el contenido del testamento otorgado por el de cujus, así mismo reconocen a la señora ARTEMISA BUSTOS TORNEL como única y universal heredera.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 21  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2412.-3 y 12 julio.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Compromiso**  
Gobierno que cumple

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

La señora SUSANA BARAJAS GUDIÑO, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 35, volumen 116, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 marzo de 1969; inscrito a favor de ROSENDO MAGAÑA, correspondiente al lote número 43, manzana 229, zona 2-B, fraccionamiento Loma al Sol Ciudad Satélite Naucalpan, Estado de México, con una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados y los siguientes linderos: Al Noreste: ocho metros con lote once; Al Suroeste: ocho metros con la calle Luis Enrique Erro; Al Sureste: dieciséis metros con el lote cuarenta y dos; Al Noroeste: dieciséis metros con el lote cuarenta y cuatro.

El Encargado del Despacho de la Dirección General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación del distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber que con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto con la partida referida; Toluca de Lerdo, nueve de junio del dos mil seis.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL  
DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
(RUBRICA).

920-A1.-28 junio, 3 y 6 julio.

MAQUILADORA ZAC ZAC S.A. DE C.V.  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005  
CANTIDADES EN PESOS  
(BALANCE FINAL)

<b>ACTIVO</b>			
Circulante:		Menos:	
Caja chica	17,583.50	Depreciación acumulada	-64,934.79
Bancos	175,348.37	Suma activo fijo	<b>372,343.31</b>
Inversiones	0.00	Diferido:	
Clientes	803,791.25	I.S.R. Retenido	0.00
Deudores diversos	16,468.50	Depósitos en garantía	20,000.00
		Suma activo diferido	<b>20,000.00</b>
I.V.A por acreditar	0.00	<b>Total activo</b>	<b>1,489,056.47</b>
I.V.A pendiente de acreditar	83,521.54		
<b>Suma activo circulante</b>	<b>1,096,713.16</b>		
Fijo:		<b>PASIVO</b>	
Mob. Y Eq. De oficina	27,658.60	Circulante:	
Equipo de computo	54,689.50	Proveedores	529,741.78
Equipo de transporte	68,460.50	Acreedores diversos	542,516.43
Maquinaria y equipo	286,469.50	Impuestos por pagar	62,538.93
		I.V.A trasladado	0.00
		I.V.A trasladado por	104,842.34
		cobrar	
	437,278.10	Suma pasivo circulante	1,239,639.48
		<b>Total pasivo</b>	<b>1,239,639.48</b>

Maria del Carmen Noriega  
Montes  
Liquidador  
(Rúbrica).

2180.-16 junio, 3 y 18 julio.

NUEVA MODA MAQUILADORA S.A. DE C.V.  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005  
CANTIDADES EN PESOS  
(BALANCE FINAL)

<u>ACTIVO</u>			
Circulante:		Menos:	
Caja chica	15,985.60	Depreciación acumulada	65,283.78
Bancos	868,977.30	Suma activo fijo	<u>380,615.02</u>
Inversiones	0.00	Diferido:	
Clientes	4,589,621.30	I.S.R. Retenido	0.00
Deudores diversos	577,740.93	Depósitos en garantía	68,546.51
		Suma activo diferido	<u>68,546.51</u>
I.V.A por acreditar	0.00	<b>Total activo</b>	<u><b>7,074,833.02</b></u>
I.V.A pendiente de acreditar	573,346.36		
<b>Suma activo circulante</b>	<u><b>6,625,671.49</b></u>	<b>PASIVO</b>	
Fijo:		Circulante:	
Mob. Y Eq. De oficina	53,469.80	Proveedores	4,395,655.50
Equipo de computo	43,469.50	Acreedores diversos	1,846,833.50
Equipo de transporte	80,000.00	Impuestos por pagar	0.00
Maquinaria y equipo	268,959.50	I.V.A trasladado	0.00
		I.V.A trasiadado por cobrar	527,682.01
	445,898.80	Suma pasivo circulante	6,770,171.01
		<b>Total pasivo</b>	<u><b>6,770,171.01</b></u>

Rocio Trinidad Castillo  
Liquidador  
(Rúbrica).

2181.-16 junio, 3 y 18 julio.

TELAS MAGGY, S.A. DE C.V.  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005  
CANTIDADES EN PESOS  
(BALANCE FINAL)

<u>ACTIVO</u>			
Circulante:		Menos:	
Caja chica	5,910.87	Depreciación acumulada	64,100.09
Bancos	350,750.41	Suma activo fijo	<u>316,889.61</u>
Inversiones	0.00	Diferido:	
Clientes	1,056,636.89	I.S.R. Retenido	0.00
Deudores diversos	60,607.36	Depósitos en garantía	55,000.00
		Suma activo diferido	<u>55,000.00</u>
I.V.A por acreditar	0.00	<b>Total activo</b>	<u><b>2,026,920.49</b></u>
I.V.A pendiente de acreditar	181,125.35		
<b>Suma activo circulante</b>	<u><b>1,655,030.88</b></u>	<b>PASIVO</b>	
Fijo:		Circulante:	
Mob. Y Eq. De oficina	38,468.50	Proveedores	1,388,627.69
Equipo de computo	58,404.20	Acreedores diversos	128,784.81
Equipo de transporte	95,468.50	Impuestos por pagar	13,722.53
Maquinaria y equipo	188,648.50	I.V.A trasladado	0.00
		I.V.A trasladado por cobrar	137,822.20
	380,989.70	Suma pasivo circulante	1,668,957.23
		<b>Total pasivo</b>	<u><b>1,668,957.23</b></u>

Daniel Orozco Colin  
Liquidador  
(Rúbrica).

2182.-16 junio, 3 y 18 julio.